

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTITRES (23)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE</u> DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Lectura de las correspondencias recibidas de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de septiembre 2018, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.14023 de fecha 10 de octubre de 2018
3.1.2. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea correspondiente al mes de septiembre 2018, remitido por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.14119, de fecha 11 de octubre de 2018
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Órdenes del día, correspondientes a la sesiones del martes 16 de octubre de 2018
Votación 001
Votación 002



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 96

Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Votación 003
Votación 004
2.2. Lectura y aprobación de actas de sesiones
Actas publicadas para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.21 de la sesión ordinaria del jueves 07 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.2. Acta No.22 de la sesión ordinaria del martes 12 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.3. Acta No.23 de la sesión ordinaria del martes 19 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.4. Acta No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 20 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.5. Acta No.25 de la sesión extraordinaria del martes 26 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018
Diputado presidente
4. Turnos previos
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputada Adalgisa Fátima Pujols
Diputado Eduard Jorge Gómez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Proyección de imágenes
Diputado Eduard Jorge Gómez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Proyección de imágenes
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 96

Diputada Rudy María Méndez
Minuto de silencio en memoria del señor Bolívar D' Óleo Montero21
Diputado Tulio Jiménez Díaz21
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera23
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de calles y ampliación del programa de asfalto del sector Brisas del Este, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP), ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, realizar el asfaltado de la calle Villega a La Rosa y La Rosa-Sabana Toro, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, fomentar la creación de empresas para agroindustrialización de productos agrícolas en las provincias que integran la Línea Noroeste, como medio de fomentar el empleo y contribuir a la seguridad alimentaria del país
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ordenar cuantas medidas sean necesarias a los fines de apoyar la puesta en marcha de los estudios de factibilidad y la construcción del "Ferrocarril Internacional Nordeste-Dominicana-Haití", diseñado para recorrer desde Puerto Plata hasta Haití, beneficiando toda la nación, en especial las provincias del nordeste



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 96

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Sánchez Ramírez (CORAASAR)
Railliez (CORAASAR)
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "José Cavallo Román (Don Pepe)", el
Puerto Marítimo de Santa Cruz de Barahona
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que que modifica la Ley No.507-05 que ordena transferir a favor de los municipios
que integran las provincias de Monseñor Nouel, La Vega y Sánchez Ramírez, las 285,982 acciones de CORDE en la
Falconbridge Dominicana, C. por A., ajustando la distribución de los beneficios entre las provincias de Monseñor
Nouel, La Vega y Sánchez Ramírez, al impacto de la concesión minera en la actualidad
PUNTO NO. 9.8: Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato de Préstamo No.4551/OC-DR, suscrito en fecha
31 de julio de 2018, entre la República Dominicana, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto
de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de américa (US\$20,000,000.00), para financiación y ejecución del
Proyecto Ciudad Mujer
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea la Red Nacional de Carriles Preferenciales, denominadas Bici-Rutas, y
establece el sistema y las normativas de circulación de bicicletas
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda
10. Proyectos priorizados
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión27
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley sobre protección a la persona adulta mayor
Votación 005
Votación 006
PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Norge Botello Fernández, las calles
Caracas y Montecristi, comprendidas entre la calle Rafael Atoa y la avenida 27 de Febrero del Distrito Nacional27
Votación 007
Votación 008
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual le otorga un reconocimiento al
pelotero de grandes ligas de baseball David Américo Ortíz Arias, por haber sido designado jugador más valioso (MVP)
de la Serie Mundial de Baseball 203, por su destacada participación en la misma, así como sus méritos alcanzados
dentro del estadio y fuera de él
Votación 009
Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 96

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	35
Resquebrajamiento del orden en la Sala	35
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	35
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	35
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	35
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	36
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	36
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	36
Resquebrajamiento del orden en la Sala	36
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	36
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	36
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	36
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	36
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa	37
Diputado José Altagracia González Sánchez	38
Diputado Tulio Jiménez Díaz	38
Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario	39
Diputado Domingo Enrique Barett	39
Diputada Jacqueline Montero	40
Diputado Guido Cabrera Martínez	40
Diputado Marco Genaro Cross Sánchez	41
Diputado Franklin Martín Romero Morillo	41
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	42
Diputado Melvin Alexis Lara Melo	42
Votación 010	42
Votación 011	43
Votación 012	43
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	43



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 96

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al destacado pelotero
de grandes ligas, nativo del municipio de Haina, provincia San Cristobal, David Américo Ortíz Arias (Big papi), por su
escogencia como jugador más valioso de la Serie Mundial d Beisbol 2013
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como
Hijo Distinguido de la República Dominicana
Tijo Distinguido de la Republica Dominicana
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como
Hijo Meritorio de la República Dominicana
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como
Hijo Digno de la República Dominicana
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al pelotero dominicano
de grandes ligas David Ortiz Arias, por sus méritos alcanzados dentro del estadio, como fuera de él45
PUNTO NO. 12.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita el cumplimiento de la Ley No.44-00,
del 11 de julio del 2000, que establece la lectura e instrucción bíblica en las escuelas públicas y privadas de la República
Dominicana
Votación 013
Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación
informe que finde la Comision Fermanente de Educación
Diputado Juan Suazo Marte
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputada Miledys Suero Rodríguez
Diputada Ysabel de la Cruz Javier
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán51
Diputada Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana
Diputada Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña
Diputada Faride Virginia Raful Soriano
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez
Votación 014
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 015



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 96

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	55
PUNTO NO. 12.8: Proyecto de ley de desafectación de una porción de terreno dentro del ámbito del munic	cipio
Santiago de los Caballeros, provincia Santiago	55
Votación 016	55
Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	55
Diputado Plutarco Pérez	57
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	57
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	57
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	58
Resquebrajamiento del orden en la Sala	58
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	58
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	58
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	59
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez	59
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	59
Votación 017	59
Votación 018	59
Cierre de sesión	60
Firmas	60
Certificación de fidelidad	60
Votaciones correspondientes a esta sesión	61



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 96

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos (10:54) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes William Martínez Hernández, Francisco



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 96

Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (12:38), Rafael Ernesto Arias Ramírez (12:33), Wellington Amín Arnaud Bisonó (1:44), Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano (12:57), Víctor José D´Aza Tineo (11:54), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:20), Ricardo de los Santos Polanco (12:47), Orlando Antonio Martínez Peña (12:47), Franklin Ysaías Peña Villalona (1:44), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (11:54), José Isidro Rosario Vásquez (11:36), Fausto Ramón Ruiz Valdez (11:26), Hamlet Amado Sánchez Melo (12:17) y Manuel Sánchez Suazo (12:24).

EN USO DE LICENCIA: Bernardo Alemán Rodríguez.

AUSENTES CON EXCUSA: Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Mariano Montero Vallejo, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Levis Suriel Gómez.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 96

AUSENTES SIN EXCUSA: Julio Alberto Brito Peña, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio y Rosa

Iris Guzmán Rodríguez.
Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10:45) de la mañana, previo a la comprobación del cuórum, y d
conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Radhamés Camacho Cueva
dispuso la lectura de las correspondencias recibidas.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informe remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de septiembre 2018, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.14023 de fecha 10 de octubre de 2018. **Recibido el 12 de octubre de 2018.**

"Honorable señor Lic. Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.

Asunto: Informe de inflación, septiembre 2018.

Honorable señor Camacho:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir a ese despacho el informe sobre el comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC) del mes de septiembre de 2018, para su conocimiento y fines que estime útiles.

El índice de precios al consumidor (IPC) en el mes de septiembre de 2018 registró una variación de 0.08% respecto al mes de agosto. La inflación acumulada del periodo enero-septiembre 2018 alcanzó 1.52%, mientras que la inflación anualizada, medida desde septiembre 2017 hasta septiembre 2018, fue de 3.29%, ubicándose por debajo del valor central del rango meta establecido en el Programa Monetario de 4.0% (1.0%).

En cuanto a la inflación subyacente, esta registró una variación interanual de 2.53%. Este indicador estima las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando las variaciones de precios de algunos bienes agropecuarios volátiles, bebidas alcohólicas, tabaco, así como de los combustibles y de algunos servicios administrados como la energía eléctrica y el transporte, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

La variación mensual del IPC de apenas 0.08% en septiembre se explica por la caída en 0.82% del índice del grupo de mayor ponderación dentro de la canasta, alimentos y bebidas no alcohólicas, dentro del cual se registraron najas en los precios de algunos bienes alimenticios de alta importancia relativa. Esta variación del IPC fue neutralizada en gran medida por el incremento en los índices de los grupos transporte (0.62%), vivienda (0.86%) y educación (1.26%).



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 96

La variación negativa de 0.82% en el IPC del grupo alimentos y bebidas no alcohólicas durante septiembre de 2018 obedece principalmente a las disminuciones en los precios del pollo fresco (-1.03%), naranjas (-13.84%), aguacates (-11.93%) y yuca (-1.88%). Es importante destacar que la caída del precio del pollo se debe a una oferta de este rubro por encima del nivel promedio. Vale señalar que algunos bienes alimenticios reflejaron aumentos en sus precios tales como plátanos verdes (3.43%), cebollas (12.36%), refrescos (2.54%), guandules verdes (5.44%), arroz (0.23%), yautía (5.68%), plátanos maduros (3.02%) y ajíes (3.06%), contribuyendo a que la caída experimentada en el índice de este grupo no fuese de mayor magnitud.

La variación de 0.62% en el índice del grupo transporte durante el mes de septiembre obedece a los aumentos verificados en los precios de la gasolina regular (1.77%), gas licuado de petróleo para vehículos (GLP) (3.62%) y gasoil (4.36%), por los ajustes semanales realizados en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos.

Asimismo, contribuyó el incremento en los precios de los pasajes en autobús interurbano (3.27%), pasaje en carro público (0.89%) y los servicios de reparación de vehículos (1.83%). Cabe señalar que la disminución de 25.18% verificada en los precios de los pasajes aéreos en el mes de septiembre incidió para que el incremento del IPC de este grupo no fuera mayor.

Con respecto a la variación de 0.86% reflejada por el índice del grupo vivienda, la misma se explica básicamente por el aumento de 3.62% en el precio del gas licuado de petróleo de uso doméstico.

La variación de 1.26% experimentada en el índice de educación, obedeció a los ajustes en las tarifas de los colegios que de manera estacional se producen en el mes de septiembre y a los incrementos del costo de la enseñanza universitaria. En este sentido, las tarifas de los servicios de enseñanza primaria aumentaron 2.25%, secundaria 1.80%, preescolar 2.30% y la universitaria 0.37%. Otro componente del gasto escolar que reflejó alzas en los costos fue el transporte escolar al crecer 3.93 por ciento.

El índice de bienes transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, arrojó una variación mensual de 0.25%, por las alzas en los precios del gas licuado de petróleo, la gasolina regular, gasoil y bienes alimenticios como plátanos, guandules verdes, yautía ajíes y refrescos. El IPC de los bienes y servicios no transables, los que por su naturaleza solo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce, o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, varió - 0.12%, como consecuencia de la caída en los precios del pollo fresco y carne de gallina principalmente.

El IPC de la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, varió 0.13%, en la región Norte o Cibao 0.10%, la región Este -0.14% y la región Sur 0.04%. Las tasas menores observadas en las regiones Este y Sur se explican principalmente por una variación negativa de mayor magnitud en el índice del grupo alimentos y bebidas no alcohólicas y un peso relativo del mismo más alto en estas áreas geográficas.

Finalmente, el análisis de los precios por estratos socioeconómicos arroja variaciones negativas en los índices de precios de los quintiles de menores gastos (1, 2 y 3) por el mayor peso relativo de los bienes alimenticios en sus canastas y alzas en los quintiles 4 y 5, debido a la incidencia más alta del grupo transporte en los quintiles de mayores gastos, en los mismos incidieron además los aumentos de precios en el grupo educación. En ese sentido, el IPC del quintil 1 varió -0.26%, -0.14% el del quintil 2 y -0.02% el del quintil 3, mientras que los índices de precios de los quintiles 4 y 5 experimentaron aumentos de 0.08% y 0.28%, respectivamente.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu Gobernador".(sic)



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 96

3.1.2. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea correspondiente al mes de septiembre 2018, remitido por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.14119, de fecha 11 de octubre de 2018.

"Honorable señor Lic. Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.

Asunto: Remisión del informe del flujo turismo.

Honorable señor Camacho:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir para su conocimiento y fines que estime de lugar, el informe correspondiente al mes de septiembre y al período enero-septiembre de 2018 sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, que realiza esta institución.

En espera que el presente informe sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,
Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador".(sic)
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
Se pasa a la comprobación del cuórum.
1.1. Comprobación del cuórum.
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajo
correspondientes a la sesión ordinaria número veintitrés (23) del día de hoy, martes dieciséis (16) de octubre del año do
mil dieciocho (2018), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciocho (2018).



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 96

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día, correspondiente a la sesión del martes 16 de octubre de 2018.
Votación 001 Sometido a votación el orden del día de hoy, martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018): VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.
Votación 002 Sometido a votación, nueva vez, el orden del día de hoy, martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018): VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 VOTOS EMITIDOS.
En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 10 en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.
Durante el tiempo de espera reglamentario se pasó a la estructura 1.2.
1.2. Presentación de excusas.
Por Secretaría se dio lectura al listado de las excusas recibidas.
Concluida la lectura de las excusas recibidas el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas retomó el sometimien del orden del día de hoy. A saber:
Votación 003 Sometido a votación, por tercera vez, el orden del día de hoy, martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018): VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.
Votación 004 Sometido a votación, por cuarta ocasión, el orden del día de hoy, martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018): APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 96

2.2. Lectura y aprobación de actas de sesiones.

Actas publicadas para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.21 de la sesión ordinaria del jueves 07 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.2. Acta No.22 de la sesión ordinaria del martes 12 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.3. Acta No.23 de la sesión ordinaria del martes 19 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.4. Acta No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 20 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.5. Acta No.25 de la sesión extraordinaria del martes 26 de junio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.

El diputado presidente anunció que estas actas están disponibles en Intranet e Internet, para revisión y observaciones de lugar, hasta el miércoles treinta y uno (31) de octubre, fecha en que serán sometidas a lectura y aprobación del Pleno.

4. Turnos previos.

Iniciaron los turnos previos, con la intervención del diputado José Francisco Santana Suriel, quien manifestó lo siguiente: "Para el día de hoy y mañana han sido anunciados paros con relación al tema de los precios de los combustibles. Quisiera que los honorables diputados y diputadas de este hemiciclo viéramos las cosas con un ojo más general y crítico, que particular, desde el punto de vista político-partidario. El tema de los combustibles en la República Dominicana se ha convertido en la estocada mortal de la clase media, clase alta y clase baja en el país, y de los sectores productivos también. Decimos esto porque es algo que incide de manera directa, en los precios, en la canasta familiar, y en el costo de la movilidad de los hogares de la República Dominicana. Nosotros, los ciento noventa legisladores, que representamos a cada una de las demarcaciones geográficas del país, sabemos y conocemos de las precariedades que viven nuestra gente por el tema de los combustibles. Los combustibles se han tornado en una estocada mortal, y hasta



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 96

cierto punto en un atraco a la ciudadanía ¿y por qué no?, oigan bien, hasta del Estado mismo, aunque el Estado es el responsable de establecer los precios en función de las legislaciones vigentes. Es por esto, señor presidente, y atendiendo a que el mismo Gobierno, a través de la página del Banco Central, establece claramente, por ejemplo, que el valor FOB de la 'gasolina premium' son noventa y cinco pesos con sesenta y nueve centavos (RD\$95.69.00), cómo es posible que el precio final sea de doscientos cuarenta pesos (RD\$240.00), donde los impuestos, los índices de precios y los agregados, no llegan, más que a sesenta pesos (RD\$60.00), y se comercializa con ochenta y dos pesos (RD\$82.00) de diferencia. Nosotros, como representantes del PRM y como representantes de una demarcación, queremos pedir que esta Cámara de Diputados apodere, a la Comisión Permanente de Industria y Comercio, con un plazo no mayor de quince días, para que le rinda un informe ejecutivo a este hemiciclo, con relación a la comercialización, y las variables que existen para establecer el precio de los combustibles. De manera responsable digo esto, no solamente es la gente que está siendo atracada, ¡hasta el Gobierno!, porque la comercialización de los combustibles es general, y aquí nadie, absolutamente nadie puede establecer, ni saber cuál es la realidad, ni la veracidad de los precios de los combustibles y su comercialización. Así que, reitero mi pedimento, y me gustaría, presidente, si así lo establece el Reglamento y su artículo 31 sobre el Pleno, que se vote, para que en quince días, reitero, la Comisión de Industria y Comercio aclare en todas sus partes, bajo un esquema de investigación, cuál es la realidad de los combustibles en el país".

El siguiente turno previo lo agotó la diputada Adalgisa Fátima Pujols, quien expresó: "En el día de hoy, hemos tomado este turno porque creemos que es importantísimo el anuncio que ha hecho el Procurador General de la República, de que llevará a cabo un plan de humanización del sistema correccional de la República Dominicana. Este plan, la Procuraduría ha anunciado que lo ha dividido en dos grandes ejes; el primer eje que se enfoca en el tratamiento para la reinserción del privado de libertad a la sociedad; y el segundo eje, está enfocado en la sobrepoblación que existe en nuestros recintos penitenciarios, en el hacinamiento histórico que hemos tenido. Todos sabemos cómo fue impactado el sistema correccional con el pasado Procurador General de la República, el licenciado Radhamés Jiménez, con esto del nuevo modelo, ¿qué sucede en la actualidad?, tenemos cuarenta y un recintos penitenciarios, de los cuales diecinueve son del sistema tradicional y veintidós del nuevo modelo. ¿Qué es lo que hoy a nosotros nos ha impactado con el anuncio de la Procuraduría General?, es que a partir de la fecha, se comenzará con la construcción de ochenta nuevos recintos penitenciarios, estamos hablando, y por eso la motivación principal de este turno, de que la cárcel de La Victoria, que fue construida hace sesenta y ocho años, para una población de mil doscientos internos, en la actualidad alberga una población de nueve mil doscientos cincuenta, por lo que, ustedes podrán darse cuenta, que es imposible poder darles salud y el tratamiento adecuado a estas personas. Tenemos que La Victoria será trasladada o se construirán



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 96

doce nuevos recintos; esos doce nuevos recintos, que serán llevados a la comunidad de Parra, eso es en Guerra. Esos doce recintos tendrán un hospital, unidades antimotines, además, se tomará en cuenta un área materno-infantil, y otra para cuando las familias van a visitar a los internos, tengan donde recibirlos con dignidad. También, el Centro Preventivo de San Luis en la provincia Santo Domingo, que es la provincia en la tasa de criminalidad más alta. Este centro fue construido para albergar veinticinco internos y en la actualidad tiene de ciento ochenta internos permanentes. En conclusión, habrá una revolución del sistema carcelario de la República Dominicana, que nuestra Carta Magna dice que por el simple hecho de ser humano, tenemos derecho a la educación y a la salud. Gracias, presidente, son muchas cosas, pero gracias por darnos la oportunidad, porque creemos que este anuncio cumple con la mayoría de los pedimentos que se hacen a la Comisión Permanente de Ministerio Público".

A continuación se le concedió el uso de la palabra al diputado Eduard Jorge Gómez, quien dijo: "Presidente, yo le voy a solicitar que proyecten unas imágenes que tengo, para reforzar mi intervención".

En referencia a la solicitud del diputado Jorge Gómez, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Coloquen las imágenes que solicita el honorable diputado Eduard Jorge".

En efecto, en este momento se inició la proyección de las imágenes en las pantallas del hemiciclo, concomitantemente el diputado Eduard Jorge Gómez manifestó lo transcrito a continuación: "Presidente, yo le voy a hablar de un pueblo de la Región Sur, que ha sufrido las inundaciones de ríos en varias ocasiones y como el ave Fénix se ha levantado de sus cenizas, pero hoy, está sufriendo el abandono total del Gobierno, como ustedes ven en las imágenes, así está el pueblo de Tamayo. Se han asfaltado todos los pueblos de la zona, ¡todos!, hasta los callejones de algunos pueblos y en Tamayo no se ha hecho nada. El Presidente Danilo Medina ha visitado todos los pueblos de la zona, menos Tamayo, y ya nosotros los tamayeros pensamos que el Presidente tiene algo personal en su contra. Por eso Tamayo está como aquel general, que no tiene quien le escriba, pero sí le escriben, le escriben los funcionarios hablando mentiras, diciendo que se solucionarían todos sus problemas en poco tiempo. Hoy hay una huelga, ¿y qué está esperando el Gobierno para solucionar el problema de Tamayo?, ¿está esperando que haya pérdida de vidas para solucionar ese problema?, ¿por qué con Tamayo? Entonces, yo le pido al Presidente que se dé una visita sorpresa por allá, para que vea la situación que está viviendo ese pueblo. Aquí en la Cámara aprobamos el drenaje pluvial y según el ministro de Obras Púbicas, en breves



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 96

momentos se empezaría la construcción; se empezaría el asfaltado de las calles, de eso hace un año ya, y no se ven por ningún lado las intenciones de resolver el problema de Tamayo. Nosotros pedimos al Presidente que se dé una 'vueltita sorpresa', de esas que él da, no es una visita sorpresa, es una vueltita por el pueblo, porque yo entiendo que tanto su senador, su diputado, como su gobernador, les han informado de la situación de Tamayo. Entendemos que será algo personal que el Presidente tiene con Tamayo, porque no es posible que en todos esos pueblos se hayan asfaltado hasta los callejones, y allá nada. Yo le hago la solicitud al Presidente Danilo Medina, que se dé una vueltita por Tamayo, y que solucione los problemas de las inundaciones, el problema pluvial, antes de que haya un muerto que lamentar. Muchas gracias, señor presidente".

En este momento, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y externó lo transcrito a continuación: "Yo voy a aprovechar para solicitarles a todos los diputados y las diputadas, que cuando traigan imágenes para reforzar sus intervenciones, con lo que yo estoy de acuerdo porque se hace más objetiva, que la depositen con tiempo, para que el equipo técnico pueda hacerles las adecuaciones de lugar. Recuerden que todos esos son equipos que hay que homologarlos, a los fines de poder alinearlos, y que sus imágenes sean lo más nítidas posible. Quisiera que tomen muy en cuenta esto, distinguidos colegas, es con la idea de que el equipo técnico de la Cámara, que me toca presidir, pueda hacer el trabajo de las cápsulas legislativas con la mayor nitidez posible. Para reforzar y acompañar sus intervenciones con las imágenes, es bueno que estén, más o menos, en la calidad correspondiente que ellos me están reclamando. De manera, que quisiera que no dejen en el aire la sugerencia que les estoy haciendo".

Por su parte, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato indicó: "Recientemente, escuché en este hemiciclo, hablar de nuestro rol de fiscalizadores como diputados oficialistas, a partir de ese momento, me ocupé de investigar las acciones del Estado en las gestiones del Partido de la Liberación Dominicana. En esa búsqueda de las labores de fiscalización, pude encontrar algunos aspectos de aportes a la institucionalización del Estado, y a la norma de transparencia que se ha impulsado desde los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana. Quisiera, presidente, con su venia, compartir unas imágenes que tenemos, para presentar en el día de hoy a los honorables diputados y diputadas". A continuación se proyectaron las imágenes solicitadas por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien continuó su discurso con el apoyo de las mismas: "Hemos verificado que durante la gestión de los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, se ha promovido y aprobado la creación de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, No.200-04,



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 96

que crea las condiciones para que la ciudadanía pueda tener más acceso a las informaciones generales de la administración pública. Se promovió y se aprobó la Ley de compras, la No.449-06, que transparenta y democratiza los procesos de compra en las instituciones del Estado. La aprobación de la Ley No.10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de Controlaría, lo que garantiza un efectivo control de la administración pública. La Ley No.311-14, que instituye las Declaraciones Juradas de Patrimonio a Funcionarios y Servidores Públicos, para el control de las acciones de los funcionarios públicos. La Ley No.155-17, recientemente aprobada, que contribuye a detectar y perseguir la obtención de dinero producto de actividades ilícitas. El Decreto 543-12, que establece un reglamento para crear las normas especiales y procedimientos, que ha garantizado que más de setenta y un mil doscientos proveedores del Estado estén registrados para participar en los procesos de compra que se publican en el portal. Esto es participación y transparencia. Pero, todos hemos sido testigos de que este Gobierno del Presidente de la República, licenciado Danilo Medina, desde el año 2012 ha instituido el Sistema de Sorteo de Obras Públicas, marcando un precedente de transparencia nunca antes visto en la historia de la República Dominicana; más de dos mil ingenieros e ingenieras han sido beneficiados con la asignación de obras públicas. La creación y publicación de la Cuenta Única del Tesoro, que controla el gasto de toda la administración del Estado. La creación por medio de los Decretos números 188-14 y 183-15, de las más de veinticinco comisiones de veedurías, que no es más que el acompañamiento de la sociedad civil a la administración de diferentes instituciones públicas. Con el Decreto 569-12, este Gobierno crea un gran precedente con la licencia para importar productos del agro, para que ya el ministro de Agricultura no maneje a su discreción las importaciones. Con el Decreto 15-17, este Gobierno instituyó el que antes de hacer un proceso de compras, el incumbente tenga que verificar si ese gasto cuenta con una apropiación presupuestaria. En el 1996 se creó la Comisión de Reforma Judicial, para la modernización de la justicia. Para concluir, han sido los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana quienes han instituido en el Estado dominicano la función de garantizar la transparencia en la República Dominicana'

Prosiguieron los turnos previos con la intervención del diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien manifestó lo siguiente: "Me voy a referir a un tema muy sensible, las pensiones de nuestros envejecientes. A principio del año 2017, mi oficina de gestión legislativa en La Romana inició un programa de asistencia y tramitación de pensiones para los envejecientes. Gracias al apoyo que recibimos del pasado director del Seguro Social, el médico psiquiatra César Mella,



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 96

logramos diligenciar y poner en manos de ochocientos veintisiete envejecientes una pensión, tal vez, no lo que se aspira, pero una pensión para, mínimamente, comprar medicamentos. Al escuchar los reclamos de estos envejecientes, en cada uno de esos encuentros que celebramos para las entregas de los oficios y la toma de posesión de estas pensiones, que requiere el Ministerio de Hacienda, podemos concluir en lo siguiente: el Sistema Dominicano de Seguridad Social requiere de una reforma, pero yo voy a abogar por una reforma, específicamente, directa a los envejecientes que entregan su vida y su juventud por el desarrollo de la Nación, y que al momento del retiro, la pensión que reciben es extremadamente insignificante para cumplir con las compras de sus medicamentos y alimentos. Yo quiero llamar a la reflexión de este tema tan sensible a los diputados y diputadas, que tal vez, no me ponen atención por la lujosa pensión que tienen. Señor presidente, tal vez, por eso no ponen atención, porque yo sí tengo una pensión honorable cuando me retire, yo tengo una buena pensión como la tienen todos los que no me ponen atención; yo estoy abogando por los envejecientes. Hay que reformar el Sistema de Seguridad Social. Honorables diputados, un pensionado no puede vivir con cinco mil ciento diez pesos, y al final, se quedan con cien pesos que nunca se lo devuelven en el banco, las comisiones que están recibiendo las Administradoras de Fondos de Pensiones son desorbitantes, y van en detrimento del envejeciente, que después de que aportó a la Patria y que trabajó por el desarrollo del país, no reciba una pensión digna. Yo no estoy hablando de que le regalen una pensión a un envejeciente, yo estoy aquí reclamando que esos hombres y mujeres que trabajan por el desarrollo de la Patria, cuando les llegue el momento de retirarse, reciban una pensión digna. Por lo tanto, dejo en manos de médicos, que sí conocen más que yo de seguridad social, para que este tema sea considerado, y aquellos duchos en la materia, procedan a cooperar y solidarizase con estos envejecientes; para que juntos podamos dotar a nuestros envejecientes de una pensión digna y de calidad, que les permita subsistir como hombres y mujeres dignos, padres que trabajaron por la Patria".

En este momento, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió a la sala, y externó lo transcrito a continuación: "Hoy se cumplen dos meses de que juré como presidente de la Cámara de Diputados, he querido hacer un acto, para destacar el trabajo que hemos realizado hasta el día de hoy. Un corte en nuestros trabajos nos indica que hemos aprobado cuarenta y siete iniciativas, dieciocho leyes y veintinueve resoluciones, si a eso le sumáramos el trabajo del 26 de septiembre hasta el día de hoy, entonces subimos a setenta iniciativas. No puedo dejar pasar por alto, para felicitarles en su conjunto, y destacar el trabajo de ustedes en las comisiones, al mismo tiempo reiterarles el pedimento de que continuemos trabajando de esta manera, porque es la forma de poder alcanzar la meta principal que nosotros esbozamos al momento de juramentarnos aquí; reposicionar la imagen de la Cámara de Diputados, de cada uno de



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 96

ustedes y la del cuerpo en sentido general. Resaltar el trabajo de las comisiones que hemos logrado aprobar, desarrollar, todas las agendas que hemos acordado en la Comisión Coordinadora, que por demás está decirles que en la Coordinadora hay una gran valoración. Quiero felicitar a los voceros, porque no faltan y si tienen que ausentarse hacen su justificación. Después del 26 de septiembre al día de hoy, hemos llegado a setenta, y más adelante las vamos a clasificar. Les estoy dejando un informe, aunque no a color, a todos, porque en principio solo era para la Presidencia, al Bufete y a los voceros, entonces yo dije, vamos a hacerle una copia a cada diputado, no nos daba el tiempo para hacerlo a color pero aquí está. La gente estudia su clase, porque una diputada, muy discreta, a través de un mensajero que es otro diputado, ya leyó el documento y dobló algunas páginas que parecían repetidas, o sea, estudió la clase, ¿y por qué están repetidas esas páginas?, porque esta es la publicación de lo que sale en los medios; y ¡ay!, de aquel diputado que obviando que una información está repetida saque una página de esas y que ese medio se entere que usted lo sacó de ahí; por eso es que aparece repetida. Reiterarles, el reconocimiento e invitarles a que sigamos por ahí. Quiero decirles que no vamos a proyectar imágenes de soporte de intervención de diputado alguno, que no haya sido depositada en la unidad de televisión, porque los técnicos, también quieren que su trabajo sea, ¿cómo?, de calidad y si las presentan, les hacen los ajustes correspondientes, les preguntan a ustedes y dan detalles. Hay leyes que las están esperando, la ley electoral se está esperando. Entonces, en este día que hacemos un alto para chequear lo que hemos trabajado, quiero llamar la atención de la comisión para que aceleremos, para que le pisemos el acelerador al carro de la ley electoral. Es verdad que Bertico Santana dijo que los combustibles están un poco fuertes, pero nadie anda en vehículos que no sean de alto cilindraje y todos aceleramos y yo camino bastante; entonces, pisemos el acelerador del carro de la ley electoral. ¡Atención, Plutarco! ¡Atención, Radhamés González! ¡Atención, Máximo Castro!, que aunque don Máximo es un hombre de tradición, pero, también le gustan los vehículos modernos, y acelera. Pise el acelerador, don Máximo, y olvídese, que si es en la Autovía del Este se corre bien, ¿verdad Botello?, y si es en la autovía que va a Samaná, se corre bien, y se va a correr mejor en la autovía de Santiago a Puerto Plata, porque nosotros, en el sur, a pesar de lo que dice Eduard Jorge, se está asfaltando, y si se está asfaltando donde el vecino, espere la música, que llegue a su casa. Muchas gracias y buenos días".



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 96

Continuó con el uso de la palabra la diputada Rudy María Méndez quien expresó: "Quiero pedir un minuto de silencio, en honor, en favor, en dolor, en sentimiento, por la muerte de Bolívar D' Óleo Montero, quien fuera Gobernador Civil de la provincia de Barahona, Procurador de la Corte de Medio Ambiente y hasta el 22 de septiembre, Procurador General de la provincia Barahona. Una persona coherente, honesta, trabajadora y seria. También, mi pesar y sentir, es porque él es el tío del compañero diputado Mariano Montero. Entonces, queremos que nos acompañen en este minuto de silencio, en honor al compañero Bolívar Montero D' Óleo. ¡Paz a sus restos!".

Así pues, todos los diputados, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Bolívar D' Óleo Montero, Procurador General de la provincia Barahona y tío del diputado Mariano Montero Vallejo.

Ahora intervino el diputado Tulio Jiménez Díaz quien dijo lo siguiente: "Quiero felicitarle a usted, que encabeza la Presidencia de nuestra Cámara de Diputados, y a todos los diputados y diputadas, por estos dos meses, que han sido de trabajo, y que el país así lo está sintiendo; hay una nueva Cámara de Diputados que trabaja y legisla para esos hombres y mujeres que quieren mejores representantes. Al felicitarle, también quiero hacerme eco de mi municipio; una vez más, somos noticia en el mundo, y no porque Haina es uno de los pueblos que más exporta; Haina es noticia, desde ayer, por la contaminación. En el 1977 la compañía de baterías Metaloxa se instaló en Paraíso de Dios; duró veinte años en ese sector, y nosotros los haineros luchando; haciendo las cosas que debimos hacer, pudimos sacar a Metaloxa de allí, porque la contaminación fue tan fuerte que nos declararon el tercer municipio en el mundo más contaminado, ¡en el mundo! Eso es penoso, que nosotros, los ciento treinta mil habitantes de ese pueblo, sigamos viviendo en esa penalidad que nos están haciendo los empresarios indolentes, empresarios que no saben hasta dónde nuestro Señor Jesucristo formó el mundo, y darles vida a los hombres y mujeres. Dice claro, en la Santa Biblia, que solo él tiene derecho a quitar la vida; y en Haina los empresarios indolentes nos están acortando la vida. Metaloxa duró veinte años allí, sin embargo, pudimos sacarla. En el año 2006, fui electo diputado, junto al alcalde del PLD y las demás autoridades, y donde estaba Metaloxa se creó un parque ecológico, y sacamos la contaminación que dejó esa fábrica de baterías. Pensábamos que se había terminado, de una vez y por todas, la contaminación con la cual dicha compañía nos afectaba. Ayer vimos un



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 96

estudio que arrojó que Haina, con la compañía Veri S.A., está peor que hace veinte años. ¡Oh, Dios!, y cómo puede ser
posible que en pleno siglo XXI los haineros estemos viviendo bajo esa contaminación. Por lo tanto, estamos
sometiendo ante esta Cámara una resolución para pedirle a la Comisión Permanente de Medio Ambiente que asuma el
papel que ha asumido durante años, del cual no nos podemos quejar, porque lo han hecho con el respeto que amerita;
que se apruebe aquí esta resolución".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 96

8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de calles y ampliación del programa de asfalto del sector Brisas del Este, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Domingo Enrique Barett). Depositado el 13/03/2018. **Número de Iniciativa: 05931-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP), ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, realizar el asfaltado de la calle Villega a La Rosa y La Rosa-Sabana Toro, provincia San Cristóbal. (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 13/03/2018. »Número de Iniciativa: 05933-2016-2020-CD



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 96



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 96

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de Medio
Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "José Cavallo Román (Don Pepe)", el Puerto Marítimo de Santa Cruz de Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 02/10/2018. (Ref. No.05803-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06431-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Marítimos.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que modifica la Ley No.507-05 que ordena transferir a favor de los municipios que integran las provincias de Monseñor Nouel, La Vega y Sánchez Ramírez, las 285,982 acciones de CORDE en la Falconbridge Dominicana, C. por A., ajustando la distribución de los beneficios entre las provincias de Monseñor Nouel, La Vega y Sánchez Ramírez, al impacto de la concesión minera en la actualidad. (Proponentes: Rogelio Alfonso Genao Lanza, Agustín Burgos Tejada y Fausto Ramón Ruiz Valdez). Depositado el 02/10/2018. »Número de Iniciativa: 06432-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.8: Resolución mediante la cual se aprueba el contrato de Préstamo No.4551/OC-DR, suscrito en fecha 31 de julio de 2018, entre la República Dominicana, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de américa (US\$20,000,000.00), para financiación y ejecución del Proyecto Ciudad Mujer. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/08/2018, aprobado el 19/09/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/10/2018. »Número de Iniciativa: 06433-2016-2020-CD



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 96

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea la Red Nacional de Carriles Preferenciales, denominadas Bici-Rutas, y establece el sistema y las normativas de circulación de bicicletas. (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González y Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 03/10/2018. »Número de Iniciativa: 06434-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda. (Proponentes: Fidel Ernesto Santana Mejía, Mariano Montero Vallejo, Agustín Burgos Tejada, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Besaida Mercedes González de López, César Enrique Gómez Segura, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Franklin Martín Romero Morillo, Hamlet Amado Sánchez Melo, Israel Terrero Vólquez, José Ernesto Morel Santana, José Ulises Rodríguez Guzmán, Josefina Tamárez, Juan Agustín Medina Santos, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, María Glotirde Gallard, Miledys Suero Rodríguez, Napoleón López Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Olmedo Caba Romano, Orlando Antonio Martínez Peña, Ronald José Sánchez Nolasco, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Ysabel de la Cruz Javier). Depositado el 03/10/2018. **Número de Iniciativa: 06435-2016-2020-CD**
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 96

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley sobre protección a la persona adulta mayor.** (Proponentes: Franklin Ysaías Peña Villalona, Adalgisa Fátima Pujols, Francisco Antonio Matos Mancebo, Francisco Arturo Bautista Medina, Getrude Ramírez Cabral, Hamlet Amado Sánchez Melo, Inés Xiomara Bryan Casey, Luis Antonio Vargas Ramírez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Rafaela Alburquerque de González y Roberto Arturo Berroa Espaillat). Depositado el 23/05/2018. (Ref.05025-05582-2016-2020-CD). En orden del día el 07/06/2018. Pendiente orden del día anterior el 12/06/2018. En orden del día el 19/06/2018. En orden del día el 19/06/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.23 del 19/06/2018. Plazo vencido el 19/7/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 28/09/2018. En orden del día para 1era. discusión el 09/10/2018. Aprobada modificación presentada por el diputado Fidel Santana. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y modificación en la sesión No.22 del 09/10/2018.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debate: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 11.2: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Norge Botello Fernández, las calles Caracas y Montecristi, comprendidas entre la calle Rafael Atoa y la avenida 27 de Febrero del Distrito Nacional.** (Proponentes: Manuel de Jesús Güichardo Vargas y Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez). <u>Iniciado en el Senado el 7/03/2018 y aprobado el 13/06/2018.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 25/06/2018. (Ref.05167-04632-2010-2016-CD). En orden del día el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.34 del 24/07/2018. En orden del día el 24/07/2018. Pendiente orden del día anterior el 24/07/2018. En orden del día el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.37 del 25/07/2018. En orden del día el 25/07/2018. Pendiente orden del día anterior el 25/07/2018. En orden del día el 31/07/2018. Tomado en consideración el 31/07/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.01 del 31/07/2018. Pendiente orden del día para 1era. discusión el 09/10/2018. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.22 del 09/10/2018.

»Número de Iniciativa: 06192-2016-2020-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 96

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.	
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación informes respectivos	ón de los

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual le otorga un reconocimiento al pelotero de grandes ligas de baseball David Américo Ortíz Arias, por haber sido designado jugador más valioso (MVP) de la Serie Mundial de Baseball 203, por su destacada participación en la misma, así como sus méritos alcanzados dentro del estadio y fuera de él. (Proponente: Pedro Carreras Santana). Depositado el 31/10/2013. (Ver iniciativa No.04831-2010-2016-CD). En orden del día el 20/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 20/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. Tomado en consideración el 20/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.30, extraordinaria, del 20/11/2013. Plazo vencido el 20/12/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04830-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 29/11/2017.

Votación 009

»Número de Iniciativa: 02091-2016-2020-CD

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"1. NO.02091-2016-2020-CD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL LE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL PELOTERO DE GRANDES LIGAS DE BASEBALL DAVID AMÉRICO ORTIZ ARIAS, POR HABER SIDO DESIGNADO JUGADOR MÁS VALIOSO (MVP) DE LA SERIE MUNDIAL DE BASEBALL 2013, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA, ASÍ COMO SUS MÉRITOS ALCANZADOS DENTRO DEL ESTADIO Y FUERA DE ÉL.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 96

- 2. NO.02092-2016-2020-CD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DESTACADO PELOTERO DE GRANDES LIGAS, NATIVO DEL MUNICIPIO DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, DAVID AMÉRICO ORTÍZ ARIAS (BIG PAPI), POR SU ESCOGENCIA COMO JUGADOR MÁS VALIOSO DE LA SERIE MUNDIAL DE BÉISBOL 2013.
- 3. NO.05048-2016-2020-CD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A DAVID ORTIZ COMO HIJO DISTINGUIDO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
- 4. NO.05050-2016-2020-CD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A DAVID ORTIZ COMO HIJO MERITORIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
- 5. NO.05054-2016-2020-CD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A DAVID ORTIZ COMO HIJO DIGNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
- 6. NO.05132-2016-2020-CD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL PELOTERO DOMINICANO DE GRANDES LIGAS DAVID ORTIZ ARIAS, POR SUS MÉRITOS ALCANZADOS DENTRO DEL ESTADIO, COMO FUERA DE ÉL

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y

RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.13-SLO-2017 de la reunión del lunes, 13 de noviembre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 13 de noviembre de 2017:
 - c) Reporte No.474/17, del 02 de noviembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - d) Reporte No.483/13, del 04 de diciembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - e) Reporte No.484/13, del 04 de diciembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 96

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 02091 -2016-2020-CD, 02092-2016-2020-CD, 05048-2016-2020-CD,

05050-2016-2020-CD, 05054-2016-2020-CD y 05132-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual le

otorga un reconocimiento al pelotero de grandes ligas de baseball David Américo Ortiz Arias, por haber sido designado jugador más valioso (MVP) de la Serie Mundial de Baseball 2013, por su destacada participación en la misma, así como sus méritos alcanzados dentro del estadio y fuera de él.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al destacado pelotero de grandes ligas, nativo del municipio de Haina, provincia San Cristóbal, David Américo Ortiz Arias (Big papi), por su escogencia como jugador más valioso de la Serie Mundial de Béisbol

2013.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Distinguido de la República

Dominicana.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Meritorio de la República Dominicana.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Digno de la República Dominicana.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al pelotero dominicano de grandes ligas David Ortiz Arias, por

sus méritos alcanzados dentro del estadio, como fuera de él.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

1. La **iniciativa No.02091-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual le otorga un reconocimiento al pelotero de grandes ligas de baseball David Américo Ortiz Arias, por haber sido designado jugador más valioso (MVP) de la Serie Mundial de Baseball 2013, por su destacada participación en la misma, así como sus méritos alcanzados dentro del estadio y fuera de él, presentada por el **diputado Pedro Carreras Santana Diputado**, fue depositada el 31 de octubre de 2013. (Ver iniciativa No 04831-2010-2016-CD). Plazo vencido el 20 de diciembre de 2013. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.04830-2010-2016-CD.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 96

2. La iniciativa No.02092-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al destacado pelotero de grandes ligas, nativo del municipio de Haina, provincia San Cristóbal, David Américo Ortiz Arias (Big papi), por su escogencia como jugador más valioso de la Serie Mundial de Béisbol 2013, presentada por el diputado Tulio Jiménez Díaz, fue depositada el 05 de noviembre de 2013. (Ver iniciativa No 04830-2010-2016-CD). Plazo vencido el 20 de diciembre de 2013. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.04831-2010-2016-CD.

En Orden del Día, el 20 de noviembre de 2013. Pendiente Orden del Día anterior el 20 de noviembre de 2013. En Orden del Día el 20 de noviembre de 2013. Pendiente Orden del Día anterior el 20 de noviembre de 2013. En Orden del Día el 20 de noviembre de 2013. Tomada en consideración el 20 de noviembre de 2013. Y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.30, extraordinaria, del 20 de noviembre de 2013.

- 3. La **iniciativa No.05048-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Distinguido de la República Dominicana, presentada por los **diputados Levis Suriel Gómez** y **Marcos Genaro Cross Sánchez**, fue depositada el 03 de octubre de 2016. (Ver exp. 05050-05054-2016-2020-CD) En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No. 14 del 18 de octubre de 2017.
- 4. La iniciativa No.05050-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Meritorio de la República Dominicana, presentada por el diputado Franklin Martín Romero Morillo, fue depositada el 04 de octubre de 2016. (Ref.05048-05054-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.14 del 18 de octubre de 2017.
- 5. La iniciativa No.05054-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Digno de la República Dominicana, presentada por el diputado Juan Maldonado Castro fue depositada el 06 de octubre de 2016. (Ver exp. 05048-05050-2016-2020-CD). En Orden del Día tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No. 14 del 18 de octubre de 2017.
- 6. La **iniciativa No.05132-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al pelotero dominicano de grandes ligas David Ortiz Arias por sus méritos alcanzados dentro del estadio, como fuera de él, presentada por la **diputada Jacqueline**



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 96

Montero, fue depositada el 02 noviembre de 2016. (Ver expedientes Nos 05054-05050-05048-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No. 14 del 18 de octubre de 2017.

Las iniciativas fueron recibidas en el Departamento de Coordinación de Comisiones en fechas 20 de noviembre de 2013 y 18 de octubre de 2018, respectivamente. Colocadas en la agenda de a Comisión para la reunión No.02-SLO-2017 del 11 de septiembre de 2017; en agenda para la reunión No.03-SLO-2017 del 14 de septiembre de 2017; en agenda para la reunión No.10-SLO-2017 del 30 de octubre de 2017; y en agenda para la reunión No.13-SLO-2017 del 13 de noviembre de 2017, en la que decidió rendir un informe, fusionando las dos iniciativas del año 2013 y los cuatro nuevos proyectos de resolución de 2017.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

- 1. La iniciativa No.02091-2016-2020-CD, está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, un visto, dos dispositivos, nombre y firma de su proponente.
- 2. La iniciativa **No.02092-2016-2020-CD**, está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, una vista, un dispositivo, nombre y firma de su proponente.
- 3. La iniciativa **No.05048-2016-2020-CD**, está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, dos vistos(as), un dispositivo, nombres y firmas de sus proponentes.
- 4. La iniciativa **No.05050-2016-2020-CD**, está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas(os), tres dispositivos, nombre y firma de su proponente.
- 5. La iniciativa **No.05054-2016-2020-CD**, está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, un dispositivo, nombre y firma de su proponente.
- 6. La iniciativa **No.05132-2016-2020-CD**, está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, un visto, dos dispositivos, nombre y firma de su proponente.

Las seis iniciativas tienen por objeto reconocer al destacado pelotero dominicano David Ortiz, por su destacada trayectoria por más de 20 años como pelotero de grandes ligas, su comportamiento y vocación de servicio.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio de seis iniciativas correspondientes a:

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual le otorga un reconocimiento al pelotero de grandes ligas de baseball David Américo Ortiz Arias por haber sido designado jugador más



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 96

valioso (MVP) de la Serie Mundial de Baseball 2013, por su destacada participación en la misma, así como sus méritos alcanzados dentro del estadio y fuera de él;

- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al destacado pelotero de grandes ligas, David Américo Ortiz Arias (Big papi), por su escogencia como jugador más valioso de la Serie Mundial de Béisbol 2013;
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Distinguido de la República Dominicana;
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Meritorio de la República Dominicana;
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Digno de la República Dominicana; y
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al pelotero dominicano de grandes ligas David Ortiz Arias, por sus méritos alcanzados dentro del estadio, como fuera de él.

Esta Comisión, luego de ponderar dichas iniciativas conjuntamente con las observaciones del reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y en vista de que las resoluciones persiguen un mismo objetivo, decidió fusionar las seis iniciativas tomando como base la iniciativa No.05050-2016-2020-CD, y presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto de los proyectos de resoluciones fusionados con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al pelotero dominicano David Américo Ortiz Arias.

Considerando primero: Que el pelotero dominicano David Américo Ortiz Arias, nació en el municipio de Haina, provincia San Cristóbal, el 18 de noviembre de 1975, fue firmado como pelotero profesional en el año 1997 y desde entonces ha jugado para los equipos de grandes ligas: *Seattle Mariners, Minnesota Twins y Boston Red Sox*, desde los que ha puesto en alto el nombre de República Dominicana por su desatacada trayectoria;



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 96

Considerando segundo: Que David Ortiz completó sus veinte años de carrera profesional en las grandes ligas con tres anillos de las series mundiales, en los años 2004, 2007 y 2013, además de quinientas cuarenta y un cuadrangulares, seiscientos treinta y dos dobles y mil setecientos sesenta y ocho carreras impulsadas, así como con su participación en diez juegos de estrellas;

Considerando tercero: Que dentro de los reconocimientos otorgados a David Ortiz se destacan haber recibido en dos ocasiones el premio "Jugador Más Valioso (MVP)", de la postemporada; siete premios "Bate de Plata"; alcanzado dos veces el premio "Hank Aaron": convertirse en el primer pelotero de los Medias Rojas de Boston que consigue que su número sea retirado a menos de un año de dejar de competir; y ser la décima persona en tener su número pintado en la cerca del jardín derecho del *Fenway Park*;

Considerando cuarto: Que David Ortiz, además de ser un gran deportista, ha realizado una gran labor comunitaria a través de la fundación David Ortiz *Children's Fun*, fundada en el año 1997, en la cual mantiene un programa de asistencia a niños de escasos recursos de República Dominicana y de Estados Unidos;

Considerando quinto: Que David Ortiz es considerado como uno de los bateadores de mayores logros y popularidad en las grandes ligas y se le acredita como una leyenda viviente, por lo que su vida y trayectoria deportiva sirve de ejemplo para la presente y las futuras generaciones:

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a David Americo Ortiz Arias, por sus logros alcanzados como pelotero de las Grandes Ligas del Béisbol.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento al pelotero David Américo Ortiz Arias, contentivo de un extracto de la presente resolución".(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente en funciones de presidente. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, Elvin Antonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejada Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique De Oleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernard y Antonio Bernabel Colón Cruz y miembros.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 96

FIRMANTES: Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente en funciones de presidente. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, Elvin Antonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejada Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique De Oleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernard y Antonio Bernabel Colón Cruz y miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, se le otorgó el uso de la palabra al presidente de la Comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expuso: "Creo que la presentación de este informe a una figura de la estirpe de David Ortiz requiere la mayor solemnidad, porque este es un reconocimiento a un hombre que ha puesto en alto, muy en alto y más allá la Bandera tricolor de la República Dominicana, y que todo el que siente orgulloso...

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala, por lo que el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas llamando al orden dijo: "Un momentito, Botello".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Déjelos tranquilos, presidente. Deje a esos imprudentes tranquilos".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Un momento. Jóvenes, yo quisiera que prestáramos atención, estamos conociendo el informe que fusiona seis proyectos, incluido uno que ya no está. De manera, que prestemos atención compañeros. Pueden hacer las conversaciones bilaterales, pero que la intensidad de su voz no contravenga, ni se convierta en interferencia con las ondas que se emiten a través de estos micrófonos".

Continuando con su discurso, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán indicó: "Presidente, el que hable en este solemne momento, si habla, para mí es un burro, si habla y entorpece esta intervención, es un burro, y todo el que esté hablando para mí es un burro, impertinente e imprudente; falta de solemnidad. David Ortiz, un hombre que ha puesto en alto a la República Dominicana, un hombre que merece solemnidad, es para quien hoy estoy pidiéndoles...



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 96

Interrumpiendo su discurso el diputado Botello Solimán se dirigió al diputado Manuel Díaz y expresó: "Imprudente,
imprudente, Manuel Díaz, eso es lo que tú eres, un imprudente".
A viva voz, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos le contestó: "Y tú eres un maldito loco".
A lo que el diputado Pedro Tomás Botello Solimán le dijo: "Y tú un imprudente, otro loco viejo. Tú un ladrón, ¡ladrón!, pero no soy ladrón
A viva voz, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos continuó respondiendo a las acusaciones del diputado Botello Solimán.
En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala. Por lo que el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas, llamando al orden externó: "Manuel, yo te estoy llamando al orden. ¡Manuel, te estoy llamando al orden yo!".
A viva voz, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos continuó visiblemente alterado por las acusaciones del diputado Botello Solimán, y contestó: "Pero no él".
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas continuó diciendo: "Te estoy llamando al orden yo. Te estoy llamando al orden ahora, yo a ti". Luego agregó: "Siga, Botello y métase al punto".
Disipada la discusión, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán se dirigió a la sala y manifestó: "En el año 2013, el 31 de octubre, en su período constitucional, el diputado Pedro Carreras, y el día 05 de noviembre del año 2013, o sea, ese mismo año, el honorable diputado Tulio Jiménez, tuvieron la iniciativa por separado, de reconocer a este gran



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 96

dominicano. Posterior a ello, el día 03 de octubre del año 2016, el diputado Levis Suriel, reivindicó las resoluciones anteriores. Luego el 04 de octubre de 2016, el diputado Franklin Romero, siguió el curso para que se le tribute un reconocimiento a David Ortiz. Más adelante, del Partido Revolucionario Dominicano, el diputado Juan Maldonado Castro insistió en una nueva resolución que presentó a este cuerpo. El día 02 de noviembre del año 2016, la diputada Jacqueline Montero insistía con otra resolución. Y finalmente, la diputada Besaida González, quien lo motivó, aunque no presentó, pero en la comisión reiteraba que ese reconocimiento había que hacerlo. Esa fue la actitud que asumió la Comisión Permanente de Deportes, la cual quiero felicitar, porque en el resumen ejecutivo, que presenta, sin quitarle méritos a las demás comisiones, la comisión que yo presido salió como número uno en producción y en rendición de informes, por consiguiente, como número uno en rendimiento, durante estos dos primeros meses. Justiciero y merecedor es rendirle tributo a David Ortiz, por todo lo alto, con el decoro, con la dignidad y con el respeto que merece esa figura de todos los dominicanos y dominicanas por la que yo, airadamente, en este cuerpo he levantado la espada para llamar al respeto y a la cordura a aquellos que de manera irreverente ofenden el liderazgo, el trayecto, el trabajo y el prontuario positivo de ese prohombre de la historia y del deporte dominicano, que enorgullece a toda la juventud. Es por ello, que la comisión que presido, con excepción de algunos que no participan, estamos pidiéndole a este cuerpo que vote positivamente por todas las iniciativas que han sido fusionadas a favor de reconocer a David Ortiz, para que al igual que a otros que hemos reconocido, se le reconozcan sus méritos y escribir en el libro de esta Cámara de Diputados, el nombre de un hombre que pone en alto a la República Dominicana. Diputados y diputadas, voten positivamente, por todas las resoluciones fusionadas, para que David Ortiz sea exaltado. Muchas gracias, señor presidente".

En uso del turno concedido, hizo uso de la palabra el diputado Francisco Antonio Santos Sosa quien señaló: "Señores, hablar de David Ortiz es algo grandioso, hay que conocer la historia del béisbol de la República Dominicana, con esos grandes héroes, como decía nuestro presidente de la comisión. Yo tomo este turno como cronista deportivo, a David Ortiz hay que resaltarlo junto con Vladimir Guerrero, Osvaldo Virgil, los hermanos Rojas Alou, Ricardo Carty y toda esa gente meritoria del béisbol, que han pasado por las Grandes Ligas y con sus hechos han logrado que la República Dominicana tome auge. Desde el año 1997, David Ortiz, comenzó en Grandes Ligas con el equipo de Seattle, al cual le dimos mucho seguimiento, por el trabajo que hizo en los últimos tiempos, porque al principio no tenía números cuando jugaba con Minnesota; luego que pasó a Detroit y después a los Medias Rojas de Boston, es que conocemos su heroísmo y el trabajo a nivel de Grandes Ligas; de seguro será un salón de la fama nuestro, el número cuatro que vamos a tener en el país, en los próximos años. Hay algunas cosas que queremos modificar, señor presidente. En el proyecto se habla de que 'es considerado', hay que poner que 'era', porque ya está retirado. También, donde está mi nombre, hay que



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 96

cambiar el cargo, dice: "miembro", pero soy secretario de la comisión. Esas dos modificaciones, que se tomen en cuenta, y algunas correcciones más de estilo, para que ese informe llegue lo mejor posible. Muchas gracias, señor presidente, y demás diputados".

También, participó en los debates el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien expresó: "Hablar de reconocimiento a una figura como David Ortiz, evidentemente, va a recibir el respaldo de todos los colegas diputados y diputadas. Sin embargo, pienso que como fueron tantos los proponentes de esa iniciativa, debemos solicitar una modificación al informe de la Comisión Permanente de Deportes, para, en la misma, agregar una vista, que diga de la manera siguiente: 'Vistas: Las iniciativas presentadas por los diputados Tulio Jiménez, Levis Suriel, Marcos Cross, Franklin Martín Romero, Juan Maldonado Castro, Jacqueline Montero y Pedro Carreras, del período congresual 2010-2016, mediante las cuales solicitan reconocer al pelotero de Grandes Ligas David Ortiz y el informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, de fecha 29 de noviembre del 2017'. Quiero, con esto, presidente, decir lo siguiente: Discutíamos, en la Comisión Coordinadora, porque varios diputados hicieron la misma propuesta o propuestas parecidas, y decidimos de esas cinco, hacer una sola. Por lo tanto, en el cuerpo de la misma, debe quedar plasmada esta modificación que estamos presentando, junto al colega Máximo Castro. Muchas gracias, presidente".

Prosiguieron los turnos con la intervención del diputado Tulio Jiménez Díaz, quien expuso: "La vida te dice cuándo las personas deben seguir siendo coherentes, y los que somos coherentes, disfrutamos de la paz espiritual y de ese día a día que la vida nos brinda. Hace unos días nos levantamos en este hemiciclo y hablamos de Vladimir Guerrero, hoy nos toca hablar de una gloria, del municipio de Haina y del país, pero él, bajo su trabajo y su sacrificio, nos ha puesto, no en el país, sino a nivel mundial. Y ¡qué bueno!, ¡qué bueno!, que hombres como David Ortiz, Vladimir Guerrero, y un sinnúmero más, nos dan a reconocer a nivel mundial. Es hoy cuando nos sentimos regocijados, es hoy cuando decimos una vez más que hay que reconocer a quien honor merece; los hombres que lo hacemos, lo hacemos de todo corazón, y también, nos honramos. Este hemiciclo conoce de quién hablamos, por eso, nosotros nada más nos vamos a suscribir a decir que en mayo de 2013 sometimos este proyecto de resolución para que se aprobara, y tenía que ser en la mano de la presidencia de un hombre que trabaja 24/7, que se aprobase esta resolución. Pido a todos los diputados y diputadas, votar unánimemente por los hombres que han puesto nuestro país, nuestra República en alto. ¡Qué viva el deporte con David Ortiz, con Vladimir Guerrero, y con todos aquellos hombres que han puesto el béisbol, en grande!".



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 96

De su lado el diputado Luis Rafael Sánchez Rosario indicó: "Creo que cuando se va a reconocer a una figura y se habla de glorias y de honores, los líderes políticos, como los líderes deportivos no pueden promover el vicio, ¡no pueden promover el vicio! Y una Cámara de ciento noventa diputados no puede ser cómplice del vicio del alcohol, porque frente a mi casa ahí hay una valla del pelotero David Ortiz exhibiendo una marca de whisky, y en la Lope de Vega también hay otra, él con su firma, promoviendo el vicio del alcohol. Claro que los liderazgos cambian, porque en las figuras que tuvimos en los setenta, en los sesenta, en los cincuenta, jamás se hubiese producido un reconocimiento como ese. Sus logros son personales, no son logros del país, y los liderazgos son para el ejemplo. Por eso tenemos hoy como líder a Omega, ¡tenemos como líder de la juventud a Omega! Que los ciento noventa diputados visiten los fines de semana la Lincoln para que vean el consumo de alcohol que se produce en esa avenida de la capital. Sus méritos están ahí. Intentaron, y se logró en la Cámara, solamente hubo un voto en contra, ponerle al Estadio Quisqueya el nombre de Juan Marichal, pero en la 27 de Febrero había dos vallas de más de cincuenta pies de altura promoviendo, con su nieto, una marca de whisky, que siempre es aquel que camina. Para eso no es que la ciudad quiere liderazgos. Estoy seguro, y apostaría lo que soy que jamás, jamás, un músico de la calidad de Rafael Solano promovería la ingesta de alcohol. Presido una comisión que es Familia, Adolescente y Niñez, y no puedo quedarme callado con esto, siento tener que votar solo, porque los méritos están ahí, perfecto, pero es promover lo mejor de la sociedad. ¡Ah!, y entonces nos quejamos de la delincuencia que arropa nuestra juventud y nuestras familias. Me llamó la atención una mañana ver esa valla, que de verdad sentí vergüenza, porque David Ortiz no tiene necesidad económica para ponerse a eso. Estoy seguro, y apostaría lo que sea, que eso en los Estados Unidos jamás lo haría, jamás lo haría! No promueve el vicio tanto a la familia dominicana como a la juventud dominicana".

En la continuación de los debates, el diputado Domingo Enrique Barett expresó lo transcrito a continuación: "Para mí es un placer hablar de una persona como David Ortiz, un pelotero que ha puesto en alto el nombre de nuestro país. Sin lugar a dudas, todo el que se levanta de abajo, siempre tiene una espina, y ese tabú hay que quitarlo, porque el que llega lejos, el otro lo ve con indiferencia, siempre dice que tenía algún problema oculto. A ese deportista, expelotero que estuvo en Grandes Ligas, lo consideramos una persona humilde, que ha llegado lejos, que el equipo de Boston le ha hecho una estatua, y en Estados Unidos hay una calle con el nombre de este jugador. Eso significa que los mismos estadounidenses tienen una consideración enorme con este pelotero, y 'al César lo que es del César'. David Ortiz es una persona humilde con una fundación, que les tomaría mucho tiempo igualarse a las donaciones que hace esa fundación a favor de personas que lo necesitan. Hay personas, que independientemente de que tienen dinero, nunca han hecho un aporte para alguien que se esté muriendo, gente que tiene mucho dinero y nunca han creado una fundación, sino, que



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 96

quieren dinero para dejar un legado, pero no para una persona que ayudó en una operación de vida o muerte, para salvar una vida. Eso significa que hay que darle esta oportunidad a ese pelotero, porque se la merece, un pelotero solidario, que nos ha llevado en alto. Así que, el pelotero David Ortiz, tiene mi voto. Necesito el voto de los compañeros que realmente me conocen, y saben que yo haría cualquier cosa por ayudar a una persona con necesidad; y no podemos juzgar por una publicidad, porque yo he visto publicidades de muchas personas que hoy en día se les ha dado reconocimiento. Así que, les pido a mis compañeros un voto de confianza a ese reconocimiento, que independientemente, ese muchacho que ha venido batallando desde abajo, se lo merece, y es un pelotero honorable, que independientemente, vale la pena. Muchas gracias por escucharme y que Dios los bendiga".

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Jacqueline Montero, quien declaró: "Yo estoy muy orgullosa de pertenecer al mismo municipio de David Ortiz, que es Haina, y quiero decirles a los compañeros que quizá él está en una publicidad por ahí, pero también hay que ver las cosas buenas. Los que trabajamos con la comunidad del VIH, hicimos una actividad el Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA, el día 1° de diciembre y él participó en un video, diciendo que no fueran discriminadas las personas que viven con VIH y que sí se puede vivir con VIH, porque todos tenemos derechos y somos iguales; y eso no lo hace todo el mundo. Aquí hay mucho tabú sobre el VIH y mucha discriminación. Y en toda la comunidad, nos sentimos representados y muy orgullosos de él. Pedimos a todos, que voten favorable por esta resolución, porque creemos que él se merece más que un reconocimiento. Muchas gracias".

Participó en el debate el diputado Guido Cabrera Martínez quien apuntó: "Hoy que se encuentra aquí este reconocimiento, las treinta y dos provincias del país quisieran tener un David Ortiz. No es fácil mantenerse en Estados Unidos jugando béisbol, donde en casi todos los juegos hay más de cuarenta y cinco mil personas en los estadios. Veinte temporadas manteniéndose dando treinta, cuarenta y cincuenta jonrones, eso para nosotros es un gran honor. Pero, entiendo que por unas vallas que estén por ahí uno no puede ser mezquino, porque David Ortiz esté promoviendo ese ron, yo no tengo que beber. Tenemos que saber que eso es una publicidad y que la mayoría de los peloteros hacen diferentes campañas, o sea, que no podemos tildarlos como que eso es una cosa del otro mundo, eso no es nada, es publicidad. Tenemos que ver lo que él viene arrastrando por tanto tiempo, poniendo nuestro país en alto y dándonos lo mejor de él. Les pido a todos los colegas el voto favorable y que se haga este reconocimiento, porque él se lo merece".



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 96

Agotó un turno el diputado Marco Genaro Cross Sánchez en el que externó: "Hablar de David Ortiz, es hablar de una persona que en el mundo del deporte se ha destacado nacional e internacionalmente; hablar de David Ortiz es hablar de marca-país; se vende en el béisbol una figura como David Ortiz y engrandece la Patria. Como representante de dominicanos en el exterior, nos sentimos orgullosos cuando practicamos béisbol en Europa o en Estados Unidos y sale a relucir el nombre de David Ortiz. Por eso nos motivamos a proponer reconocerlo como hijo distinguido, en una de las seis propuestas que se han presentado en este hemiciclo. No es verdad que no tenga méritos porque esté promocionando una bebida alcohólica. El ron o el 'whisky' son bebidas legales, y como legales, cualquier artista, cualquier persona destacada puede ser utilizada para promoverla, porque eso se paga; es un artista del deporte dominicano, que recibe un pago de una empresa, para que lo promueva un artículo que es legal, por lo que no tiene ninguna vinculación negativa que este señor, que ha sido un honor para los dominicanos en el exterior, sea distinguido en el país, con un reconocimiento a la labor que ha realizado en el béisbol. También, me uno a todos los colegas diputados que han presentado iniciativas, y que hoy se conocen en conjunto, para destacar a una figura como lo es el beisbolero David Ortiz. Votemos todos unidos, porque es una distinción para un dominicano como David Ortiz. Le pido a Luis que conjuntamente con nosotros, vote positivamente por esta figura que hoy será reconocida. Muchas gracias, presidente".

En uso del turno concedido el diputado Franklin Martín Romero Morillo indicó: "David Ortiz se retiró como jugador activo del béisbol de las Grandes Ligas, y los Medias Rojas de Boston le prepararon un gran homenaje por su brillante carrera. Igual, lo hicieron sus archirrivales, los 'Yankees de New York'; y cada uno de los equipos de Grandes Ligas. Incluso, el Presidente Danilo Medina fue al último juego que jugó David Ortiz, como un homenaje a este gran ídolo nuestro. Un titular de un periódico, de los cientos de periódicos que hablaron de David Ortiz, dijo: 'Todo el mundo, y en todas partes, quieren a David Ortiz'. Para nuestra Nación, es un orgullo que David Ortiz sea dominicano; aquí, militó con los Leones del Escogido, y en el Clásico Mundial de 2009 fue una de las figuras más ponderantes para ganar ese clásico. Para el mundo, David Ortiz es una leyenda, una celebridad. En la ciudad de Boston, miren qué coincidencia, una calle lleva el nombre de David Ortiz, y un puente llevará su nombre, de igual forma. El equipo de los Medias Rojas de Boston retirará su número 34, con el que jugó en ese equipo. Por todo ello, como diputados, debemos ser partícipes de esta despedida que se hace a este gran ícono dominicano, que ha situado este pueblo en el mundo entero. Además, David Ortiz no ha pedido ser reconocido, él se lo ganó a puros palos, representando este país. Pero, hablemos de la parte humana de David Ortiz, cuando todavía no era esa gran celebridad, venía al país, año tras año, a operar cientos de niños con muchísimas enfermedades. Ahora, hablemos del 'melao' de David Ortiz, quinientos cuarenta cuadrangulares, tres campeonatos, dos premios al 'jugador más valioso' en la postemporada, y una reputación



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 96

de ser uno de los bateadores más peligrosos de las Grandes Ligas. Es un diez veces 'all star'; hay peloteros que han pasado la vida entera, y no han sido 'all star' ni una sola vez, y David Ortiz lo fue diez veces. Cuenta con el récord de cincuenta y cuatro jonrones en una temporada regular dentro de los Medias Rojas. Sin lugar a dudas, uno de los promedios más grandes de David Ortiz, trescientos de por vida. Señores, hablar de David Ortiz es hablar del país; la Bandera de la República Dominicana nunca fue vista tan grande en el mundo en fue su último juego. Si en los Estados Unidos, que es el país que más admira a los deportistas, lo toman como ejemplo para promocionar cualquier marca, quiénes somos nosotros para decir que uno de los nuestros no se merece este reconocimiento. Pienso señor presidente, que este es un tema suficientemente debatido, y solicito el cierre de los debates".

Ante el procedimiento solicitado, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Estoy de acuerdo con que cerremos los debates, pero como queda un solo turno, vamos a dárselo a Alexis Lara, sé que ustedes están de acuerdo conmigo".

Finalizando los debates, hizo uso del turno concedido el diputado Melvin Alexis Lara Melo, quien manifestó lo siguiente: "No puedo quedarme callado en un reconcomiendo tan importante como el de David Ortiz. Un hombre motivador, cuando uno va a los 'plays' los niños dicen: 'yo quiero ser un David Ortiz'. Qué bonito se ve cuando uno va y ve en el estadio de Boston, por el lado del 'left fielder' que está esa bandera tricolor en todo el paredón. Qué orgullo es ser dominicano cuando vemos estos grandes peloteros que pasan tanto trabajo y llegan a las Grandes Ligas; ese David Ortiz que es de aquí de Haina, queremos que voten a favor de esta resolución todos los diputados. Entendemos al diputado cuando dice que David Ortiz promueve el alcohol, pero somos humanos, podemos cometer errores, y tenemos que entender que es un gran pelotero, como muchos dominicanos. Un pelotero que dio un 'fly' a primera, con los Leones del Escogido, y ese 'fly' a primera estaba detrás del 'right fiel', 'home run' a mil pies, eso es ser David Ortiz. '¡Qué bonita se ve esa pizarra!', como dice Franklin Mirabal, cuando David Ortiz deja a los 'Yankees' en el terreno, ¡qué bonita se ve esa pizarra! De verdad, compañeros diputados, voten a favor de David Ortiz, que es una motivación para los niños que juegan béisbol".

Votación 010

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados José Altagracia González Sánchez y Máximo Castro, la modificación dice: "Agregar una vista para que diga: Vistas: Las iniciativas presentadas por los diputados Tulio Jiménez Díaz, Levis Suriel Gómez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Franklin Martín Romero Morillo, Juan Maldonado Castro, Jacqueline Montero y el diputado Pedro Carreras Santana, período congresual 2010-2016, mediante las cuales solicitan reconocer al pelotero de Grandes



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 96

Ligas David Ortiz y el informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación de fecha 29 de noviembre de 2017": APROBADA. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe que fusiona las iniciativas números: 02091-2010-2016-CD, 02092-2016-2020-CD, 05048-2016-2020-CD, 05050-2016-2020-CD, 05054-2016-2020-CD y 05132-2016-2020-CD; y su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe que fusiona las iniciativas números: 02091-2010-2016-CD, 02092-2016-2020-CD, 05048-2016-2020-CD, 05050-2016-2020-CD, 05054-2016-2020-CD y 05132-2016-2020-CD; y su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizado el proceso de votación el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas anunció: "Que consten los votos positivos de los diputados Marcos Cross, Johanny Guzmán, Ángela Pozo, Pedro Veras y Juan Julio Campos".

El proyecto de resolución fue aprobado en única discusión, con su informe fusionado y modificaciones.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al destacado pelotero de grandes ligas, nativo del municipio de Haina, provincia San Cristobal, David Américo Ortíz Arias (Big papi), por su escogencia como jugador más valioso de la Serie Mundial d Beisbol 2013. (Proponente: Tulio Jiménez Díaz). Depositado el 05/11/2013. (Ver iniciativa No.04830-2010-2016-CD). En orden del día el 20/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 20/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. Tomado en consideración el 20/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.30, extraordinaria, del 20/11/2013. Plazo vencido el 20/12/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04831-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 29/11/2017.

»Número de Iniciativa: 02092-2016-2020-CD

El proyecto de resolución quedó fusionado con las iniciativas números 02091-2016-2020-CD, 05048-2016-2020-CD, 05050-2016-2020-CD, 05054-2016-2020-CD Y 05132-2016-2020-CD, consignadas en los puntos No.12.1, 12.3, 12.4, 12.5 y 12.6.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 96

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Distinguido de la República Dominicana. (Proponentes: Levis Suriel Gómez y Marcos Genaro Cross Sánchez). Depositado el 03/10/2016. (Ver.05050-05054-2016-2020-CD). En Orden del Día el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 29/11/2017. »Número de Iniciativa: 05048-2016-2020-CD El proyecto de resolución quedó fusionado con las iniciativas números 02091-2016-2020-CD, 02092-2016-2020-CD, 05050-2016-2020-CD, 05054-2016-2020-CD y 05132-2016-2020-CD, consignadas en los puntos No.12.1, 12.2, 12.4, 12.5 y 12.6. PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Meritorio de la República Dominicana. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 04/10/2016. (Ref.05048-05054-2016-2020-CD). En orden del día el 18/10/2017. Tomado en consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 29/11/2017. »Número de Iniciativa: 05050-2016-2020-CD El proyecto de resolución quedó fusionado con las iniciativas números 02091-2016-2020-CD, 02092-2010-2016-CD, 05048-2016-2020-CD, 05054-2016-2020-CD y 05132-2016-2020-CD, consignadas en los puntos No.12.1, 12.2, 12.3, 12.5 y 12.6. PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a David Ortiz como Hijo Digno de la República Dominicana. (Proponente: Juan Maldonado Castro). Depositado el 06/10/2016. (Ver exp. 05048-05050-2016-2020-CD). En orden del día el 18/10/2017. Tomado en consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 29/11/2017. »Número de Iniciativa: 05054-2016-2020-CD El proyecto de resolución quedó fusionado con las iniciativas números 02091-2016-2020-CD, 02092-2016-2020-CD, 05048-2016-2020-CD, 05050-2016-2020-CD y 05132-2016-2020-CD, consignadas en los puntos No.12.1, 12.2, 12.3, 12.4 y 12.6.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 96

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al pelotero dominicano de grandes ligas David Ortiz Arias, por sus méritos alcanzados dentro del estadio, como fuera de él. (Proponente: Jacqueline Montero. Depositado el 02/11/2016. (Ver expedientes.05054-05050-05048-2016-2020-CD). En orden del día el 18/10/2017. Tomado en consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 29/11/2017. »Número de Iniciativa: 05132-2016-2020-CD

El proyecto de resolución quedó fusionado con las iniciativas números 02091-2016-2020-CD, 02092-2016-2020-CD, 05048-2016-2020-CD, 05050-2016-2020-CD y 05054-2016-2020-CD, consignadas en los puntos No.12.1, 12.2, 12.3, 12.4 y 12.5.

PUNTO NO. 12.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita el cumplimiento de la Ley No.44-00, del 11 de julio del 2000, que establece la lectura e instrucción bíblica en las escuelas públicas y privadas de la República Dominicana. (Proponente: Besaida Mercedes González de López). Depositado el 13/03/2017. En orden del día el 25/04/2017. Pendiente orden del día anterior el 25/04/2017. En orden del día el 02/05/2017. Pendiente orden del día anterior el 02/05/2017. En orden del día el 03/05/2017. Quedó Sobre la mesa en la sesión No.17 del 03/05/2017. En orden del día el 03/05/2017. Tomado en consideración el 03/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.18, extraordinaria, del 03/05/2017. Plazo vencido el 3/6/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 06/12/2017. »Número de Iniciativa: 05319-2016-2020-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO.44-00, DEL 11 DE JULIO DEL 2000, OUE ESTABLECE LA LECTURA E INSTRUCCIÓN BÍBLICA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ AL:

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 96

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSEFA CASTILLO RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.

2. Antecedentes.

3. Contenido y objeto del proyecto.

4. Conclusión y recomendación de la Comisión.

5. Anexos:

a) Acta No.17-SLO-2017 de la reunión del lunes, 27 de noviembre de 2017;

b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 27 de noviembre de 2017;

c) Reporte No.305/17, del 28 de junio de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05319-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita el

cumplimiento de la Ley No.44-00, del 11 de julio del 2000, que establece la lectura e instrucción bíblica en las escuelas públicas y privadas de la

República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05319-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita el cumplimiento de la Ley No.44-00, del 11 de julio del 2000, que establece la lectura e instrucción bíblica en las escuelas públicas y privadas de la República Dominicana, es una iniciativa de la **diputada Besaida Mercedes González de López**, depositada el 13 de marzo de 2017. En Orden del Día y pendiente del Orden del Día anterior el 25 de abril de 2017. En Orden del Día y pendiente del Orden del Día anterior el 02 de mayo de 2017. En Orden del Día y quedó sobre la mesa en la sesión No. 17 del 03 de mayo de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.18, extraordinaria, del 03 de mayo de 2017. Plazo vencido el 3 de junio de 2017.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 96

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de mayo de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No. 17 de la SLO-2017, del 27 de noviembre de 2017, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, tres vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

El objeto de esta resolución es solicitar al Ministerio de Educación para que dé cumplimiento a la Ley No.44-00, del 6 de julio de 2000, que establece la lectura e instrucción bíblica en las escuelas públicas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita el cumplimiento de la Ley No.44-00, del 11 de julio del 2000, que establece la lectura e instrucción bíblica en las escuelas públicas y privadas de la República Dominicana, después de estudiar la iniciativa y considerar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Consejo Nacional de Educación dar cumplimiento a la Ley No.44-00, del 6 de julio de 2000, que establece la lectura e instrucción bíblica en las escuelas públicas.

Considerando primero: Que de las pocas constituciones del mundo que en su preámbulo invoca el nombre de Dios, es la Constitución dominicana, y que conforme lo establece en su artículo 45, es deber del Estado garantizar la libertad de conciencia y de cultos, con sujeción al orden público y respeto a las buenas costumbres

Considerando segundo: Que la Biblia es la fuente primigenia y esencial de los principios y valores cristianos, constituyéndose en el libro más importante en la historia de la humanidad por sus enseñanzas y el concepto moral que transmite al hombre;

Considerando tercero: Que la formación cristiana de los niños, niñas y adolescentes les sirve para forjar criterios y voluntades capaces de frenar influencias y modelos de conducta que llevan a la perversión y al libertinaje;



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 96

Considerando cuarto: Que el desarrollo social que demanda la sociedad dominicana, solo será posible si nuestra juventud experimenta una transformación espiritual que la aleje del desorden conductual y la delincuencia;

Considerando quinto: Que el sistema educativo dominicano se fundamenta en los principios cristianos evidenciados por el libro del evangelio "que aparece en el Escudo Nacional y el lema "Dios, Patria y Libertad";

Considerando sexto: Que es alarmante y preocupante el auge de la delincuencia en nuestra sociedad; sin embargo, la aplicación de esta ley, ofreciendo la instrucción bíblica en las escuelas, contribuiría a mermar este flagelo que azota nuestro país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.44-00, del 6 julio de 2000, que establece la lectura e instrucción bíblica en las escuelas públicas;

Visto: El Reglamento de Cámara de Diputados.

RESUELVE

Único: Recomendar al Consejo Nacional de Educación tomar las medidas correspondientes para que se dé cumplimiento a la Ley No.44-00, del 6 julio de 2000, que establece la lectura e Instrucción bíblica en las escuelas públicas.

Por la Comisión Permanente de Educación".(sic)

COMISIONADOS: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Juan Suazo Marte, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón, secretario. Marian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Juan Suazo Marte, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón, secretario. Marian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa y David Herrera Díaz, miembros.

Al finalizar la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el diputado Juan Suazo Marte, vicepresidente de la Comisión que estudió el proyecto, quien expuso: "Este proyecto de ley que presenta nuestra amiga, la honorable Besaida, viene a solucionar una demanda que ha hecho la mayoría de las iglesias del país. Recuerde, presidente, que



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 96

cuando la honorable diputada Lucía Medina Sánchez, ejercía la función de presidenta de la Cámara de Diputados, nos visitó una comisión de varios pastores de iglesias del país solicitándonos incluir dentro del curriculum escolar, la lectura de la Biblia en las escuelas, tanto públicas como privadas, en el nivel medio o nivel secundario. La Comisión Permanente de Educación, atendiendo la petición hecha por las diferentes autoridades eclesiásticas del país, acogió ese proyecto de ley que presenta la honorable diputada, quien lo hizo suyo. Por lo que, nosotros pedimos al Pleno de la Cámara de Diputados, a los diferentes bloques, votar por este proyecto que de una u otra manera nosotros sabemos que estamos hablando del libro más importante de la humanidad, que es la Biblia. Muchas gracias, honorable presidente".

A continuación, la proponente del proyecto, diputada Besaida Mercedes González de López, expresó lo siguiente: "Ese informe se basta por sí solo. Pero cabe destacar, que como legisladores, no solo tenemos el deber de hacer leyes, sino de fiscalizar el cumplimiento de las mismas, una vez aprobadas y promulgadas. Tenemos muchas leyes buenas, pero algunas no se cumplen, ni se respetan; una muestra de esto es la Ley No.44-00, del 6 de julio de 2000, que establece la lectura e instrucción bíblica en las escuelas públicas. Por eso, traigo este proyecto de resolución, pidiéndole al excelentísimo Presidente de la República, que instruya de manera categórica al Ministerio de Educación, para que implemente de nuevo la lectura e instrucción de la Biblia en las escuelas públicas y privadas, para que retomemos los valores cristianos y morales de nuestra sociedad, los cuales se han perdido, desatando una ola de violencia, acoso sexual, violencia intrafamiliar, entre otras. Como cristiana, mi rol es evangelizar, pero como diputada, les pido que aprobemos esta resolución, para que nuestros niños, niñas y adolescentes retomen los senderos buenos, los del camino de leer la Palabra, como nosotros lo hicimos en el pasado. Cuando llegábamos a las aulas, lo primero que se invocaba era el Espíritu Santo, y leíamos el Padre Nuestro. Ya no se está viendo eso, porque ahora la juventud a lo malo le llama 'bueno', y a lo bueno le llama 'malo'. Así que, cuento con sus votos favorables, para que devolvamos a nuestra sociedad los valores que se han perdido, los valores que están en extinción. Pedirles, no solamente la aprobación de este proyecto, sino, que le demos seguimiento para que se cumpla esta ley, que es tan importante la palabra de Dios. Muchas gracias".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien manifestó lo transcrito a continuación: "Primero, saludamos esta iniciativa de la diputada Besaida, que a nuestro juicio, es uno de los proyectos de resoluciones más importantes que hemos tenido en este período constitucional, y de los más importantes que vamos a tener en este



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 96

período, porque se trata de inculcarle a la niñez la palabra de Dios. Digo esto, porque los forjadores de la nacionalidad dominicana, desde la génesis de la República, pusieron a Dios por encima de todo, y el más evidente ejemplo es ese escudo que ve detrás de usted, señor presidente, y que está al frente de todos los diputados, que dice: 'Dios, Patria y Libertad'. Nuestros fundadores pusieron a Dios por encima de todo. Por eso, es que digo que el proyecto de resolución que establece dar cumplimiento a la Ley No.44-00, que es la que establece predicar y darle lectura a la Biblia en las escuelas donde se forjan los niños de la República Dominicana, es una ley que no se le da cumplimiento. Con esta resolución, el sistema nacional educativo cumpliría con esa ley, en virtud de que la Biblia, es la fuente primigenia y esencial de los principios y valores cristianos, constituyéndose como el libro más importante en la historia del mundo. En tal virtud, si nosotros le inculcamos los valores de Dios a nuestra niñez vamos a tener una mejor sociedad, en un país lleno de antivalores como es el nuestro. Por lo que, nosotros solicitamos a los diputados y diputadas dar su voto favorable a esta importante iniciativa legislativa".

A continuación intervino la diputada Miledys Suero Rodríguez quien manifestó: "Es muy importante llevar a las escuelas este tema. Hay muchas escuelas que se han olvidado de hablar de la Palabra de Dios, cuando la Palabra dice: 'vayan de dos en dos y lleven el Evangelio'. Lo que quiere decir que con esta iniciativa se está cumpliendo la Palabra de Dios. Quien les habla estudió en un colegio que nos daba un devocionario diario y si no lo escuchábamos, nos dejaban fuera, y esas son de las cosas que hoy en día necesita nuestro país. ¿Por qué?, porque hay mucha delincuencia, hay niños que no conocen de Dios, no se les habla, y la Palabra es un mensaje, como esa matita que cuando usted le echa abono, da frutos, y si llevamos el mensaje a las escuelas, tendremos un mejor país. Gracias, y les pido que den el voto favorable a nuestra colega".

Continuó con el uso de la palabra, la diputada Ysabel de la Cruz Javier quien se expresó como sigue: "Felicitar a mi querida compañera Besaida González por esta iniciativa tan importante, y más en este tiempo. Los diputados y diputadas de la República Dominicana, siempre con la visión puesta en el pueblo, trabajando día a día por el bienestar del país. En el año 2000 se aprobó este proyecto de ley, hace dieciocho años, y hoy todavía no se ha implementado. En una sociedad donde se han perdido los valores, donde no hay hijos para padres, ni padres para hijos, donde la violencia cada día aumenta, y parece que nosotros ya no nos sorprendemos por nada. Es importante que las leyes que salen de esta Cámara pasen a ser aplicadas. No es suficiente que estemos todos los días aprobando leyes, que no seamos capaces de cumplir. Quiero pedirles a esta honorable Cámara y al presidente de la misma, crear una comisión para entregar al



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 96

Consejo Nacional de Educación y al ministro de Educación esta importante resolución, que viene a ser muy acertada en este momento. La Palabra dice: 'Instruye al niño en su camino, y aún después de viejo no se apartará de él'. Felicitamos en el día de hoy a Besaida, y le pedimos al ministro de Educación, al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Educación, implementar, inmediatamente, la ley que establece que se lea la Biblia en todos los centros públicos y privados de la República Dominicana".

En uso del turno otorgado, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán declaró lo siguiente: "Disculpas al hemiciclo, ya que yo no acostumbro a hacer más de dos intervenciones por sesión, pero como Partido Reformista Social Cristiano, estamos en el deber y en el compromiso moral, de asumir, conjuntamente con la honorable diputada Besaida Mercedes González, esta iniciativa, que ha de promover los valores en una sociedad avasallada por la degradación, en una sociedad en donde cada día se pierden más los valores y el respeto hacia los padres. Nuestra organización política, como socialcristiana, ha de implorarle, ha de pedirle al magisterio nacional que no esperen el mandamiento de una norma legal para poner en práctica la lectura de la Santa Biblia, el libro sagrado. Somos el único país del mundo que tiene en su Escudo, este lema: 'Dios, Patria y Libertad'. El Partido Reformista Social Cristiano reitera el llamado al Ministerio de Educación para que no espere que una resolución le solicite instruir a los profesores poner en práctica el libro sagrado. Hemos perdido valores, estamos inmersos en una degradación moral, dentro y fuera de las escuelas. La sociedad dominicana necesita poner en práctica esta iniciativa, los profesores tienen que ponerse las pilas en los centro educativos, y promover la lectura para que así, como lo ha dicho la honorable diputada Ysabel de la Cruz, se instruya al niño en el camino, para que luego no tengamos que lamentar, sino, recoger los frutos del trabajo que hemos hecho en los centros educativos. El magisterio nacional tiene que revisar cuáles son los motivos por los cuales hay profesores que se presentan apáticos. Este es un proyecto que ha dado en la parte medular de uno de los elementos que hoy mantienen a nuestra juventud por caminos desorientados. Es en ese sentido, que la bancada reformista, íntegramente, asume y respalda esta propuesta resolutoria para que llegue el mensaje a la conciencia del Ministerio de Educación y también a los educadores, para que pongan en práctica la lectura, la instrucción, las enseñanzas de nuestro libro sagrado".

Prosiguieron los turnos con la intervención de la diputada Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, quien indicó: "Con este tema ya todo está dicho, solo me queda recordarles a los colegas, que no importa la religión a la que usted pertenezca, no importa la iglesia a la que usted asista, no importa si usted cree o no cree, la palabra de Dios siempre



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 96

debe ser recibida con regocijo y alegría. Así es que, yo felicito a mi colega y hermana Besaida González, que no está pidiendo una ley nueva, está sencillamente, solicitando que se aplique esta ley, que ya fue promulgada en el año 2000. Así es que, colegas, yo les pido a ustedes el voto favorable, apoyemos a nuestra colega Besaida González".

Continuó con el uso de la palabra la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana, quien señaló: "Voy a iniciar mi turno con un capítulo de Proverbios 3: 11-12, donde dice; 'Hijo mío no desprecies la disciplina del Señor, ni te ofendas por sus represiones, porque el Señor disciplina a los que ama, como corrige un padre a su hijo querido'. Siempre hago énfasis en el respeto, en el temor a Dios, en el respeto a la Palabra diaria. Muchos de los que estamos aquí o quizás todos, nos inculcaron en las escuelas los mandamientos de la Palabra, que dicen: 'no robarás, no matarás, amarás a tu prójimo como a ti mismo'. Cuando uno va creciendo con esos valores, todavía de adulto uno los mantiene. Muchas veces no cometemos errores en nuestra vida adulta, porque de niños aprendimos a tenerle temor al Señor, a tenerle respeto, y así a nuestros padres. Como dice la Biblia, el hijo debe respetar a su padre y a su madre; y ese es uno de los primeros valores que se nos inculcaron en las escuelas. Usted como profesor sabe que en las escuelas se hacía mucho énfasis en esos valores, y por eso hoy felicitamos a la colega Besaida, para que esto tome de nuevo curso en todas las escuelas. Porque enseñarles a nuestros niños desde pequeños que hay un Dios, que hay algo, una fuerza divina es importante. No le tenemos amor a la vida, no le tenemos amor al respeto, no les tenemos amor a los padres, pero ¿por qué?, porque no se nos está enseñando, no se nos está inculcando, en las escuelas y en los hogares, estos valores. Tomemos de nuevo estas iniciativas de inculcarles a nuestros hijos estos valores, para que mañana tengamos una mejor población, más digna".

Prosiguieron los turnos, con la intervención de la diputada Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, quien se expresó como sigue:: "Podemos decir que la Biblia es el libro más importante de la cultura universal. La Biblia nos ayuda a forjar criterios y a forjar voluntades, capaces de aprender. Con esta resolución podemos reforzar los valores humanos. Les pido a los colegas diputados votar favorablemente por esta resolución tan importante. Gracias".

También participó la diputada Faride Virginia Raful Soriano, quien expuso lo transcrito a continuación: "Hay varios aspectos que se han tocado aquí, a propósito de esta resolución que se pretende aprobar, y que tiene un informe



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 96

favorable. Antes de hablar como abogada, quiero primero decir, que soy católica, que tuve la opción de bautizar a mi hizo en la Iglesia católica, de haber sido bautizada, confirmada y casada, en un matrimonio católico, que solamente me falta el sacramento de la 'extrema unción'; que espero que no sea por ahora. ¡Gracias a Dios!, en esta época, yo tuve la opción de elegir la religión que yo quería, y la religión que quería para mi hijo. Gracias, también, a que nací en esta época, porque la Constitución dominicana me da esa libertad de elección. Los artículos 39, 45 y 63 de la Constitución de la República hacen referencia a varios derechos, el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad de conciencia y de cultos, y el derecho a la educación. Incluso, el artículo 63 establece que la familia es la responsable de la educación de sus integrantes, eso quiere decir, que le quita un peso de responsabilidad al Estado, para poder adoctrinar en manera espiritual a sus ciudadanos y ciudadanas. Pero, más allá de ahí, la Constitución establece dentro de la definición de Estado nacional, las características del país que tenemos, y dice que la República Dominicana es un Estado laico, ¿qué significa ser un Estado laico?, es un Estado donde personas con diferentes religiones, podemos coexistir en el respeto a esa diversidad y a la opción que tuvimos, de elegir la religión que más nos acerca al Dios en el que creemos. Imponer a través de una resolución la aplicación de una ley que es inconstitucional, y que no ha sido declarada así por el Tribunal Constitucional, porque no ha sido sometido el recurso, es nosotros ratificar otro error desde el Congreso Nacional. Las sociedades y la doctrina de las iglesias, sobre todo, de la católica, han ido avanzando y progresando con los años, a partir de su separación del Estado y del desarrollo de políticas públicas. Imponer la Biblia en todas las escuelas públicas y privadas del país, es sacar del sistema a decenas de ciudadanos que profesan otras religiones; y cuando hacemos eso, estamos imponiendo una sola religión, estamos imponiéndoles a nuestros ciudadanos un dogma de fe, y no les estamos dando la elección que manda la Constitución dominicana. Como legisladores y legisladoras, tenemos que recordar que somos parte de un poder público, más allá de nuestros dogmas de fe, que yo no puedo venir a tratar de imponer a ciento ochenta y nueve diputados, el catolicismo, como religión, que tengo que respetar las razas, las orientaciones sexuales; que tengo que venir aquí, a respetar la diversidad que se vive en la sociedad dominicana, porque como legisladora, tengo el deber de primero, respetar la Constitución que nos trajo aquí y nos ampara para hacer nuestra labor. Entonces, más allá del dogma de fe que profesemos cada uno, que es respetable y por el que exigimos respeto, no podemos hablar de imposiciones, porque sería ratificar una inconstitucionalidad. Creo que estamos en un nivel donde hemos adquirido una madurez democrática, acerca del estudio de los lineamientos que manda la Constitución dominicana. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 96

Ahora el diputado Radhamés Fortuna Sánchez agotó un turno en el que declaró lo siguiente: "Quiero significar en esta tarde que esta resolución fue sometida a la Comisión Permanente de Cultura en años pasados, y la Comisión a rechazó, en virtud de que, como decía la licenciada Faride Raful, nuestro Estado es laico, y no puede imponérsele a nadie, ninguna creencia referente a cualquier religión. La Comisión Permanente de Cultura aquella vez se fundamentó en que el artículo 45 establece la libertad de conciencia y de culto, y consecuentemente, no se puede, de ninguna manera, instruir, ni leerse la Biblia, correspondiente al cristianismo, en las escuelas, porque hay otras orientaciones religiosas, referente a los árabes, que veneran el Corán; también están los budistas, los ateos, entre otras creencias. Entonces, a pesar de la vigencia de la Ley No.44-00, creemos que no está en sintonía con la jerarquía establecida por la Constitución. Hago esta referencia, porque hay que propiciar la pluralidad de creencia en los centros educativos y en todo el país. Por lo que, quiero solicitarle a este hemiciclo, que esta resolución vuelva a la comisión que estudió el proyecto, a los fines de que ventile, nuevamente, la pertinencia de la misma, y se tome una decisión al respecto. Consecuentemente, pido el cierre de debates, porque entiendo que la resolución que estamos conociendo ha sido suficientemente debatida, y tenemos conciencia referente a la misma".

Votación 014

Sometido a votación el cierre de los debates, solicitado por el diputado Radhamés Fortuna Sánchez: APROBADO. 92 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió a la sala y manifestó: "El colega, ha solicitado que vuelva a la comisión. Todos nosotros conocemos que aquí están escritos, de manera muy clara, los procedimientos, y a la luz del mandato de esos procedimientos, yo estoy sometiendo a la consideración del Pleno, la petición de que vuelva a comisión".

Votación 015

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Radhamés Fortuna Sánchez, a los fines de que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de la comisión: APROBADO. 88 DIPUTADOS A FAVOR, 22 DIPUTADOS EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 96

Mientras se votaba, el	diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Legislar quiere decir, diferenciarse
acercar, consensuar, too	do lo que tengamos que hacer lo haremos en esa dirección".
El proyecto de resolucio	ón fue remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Educación.
Santiago de los Cabal 23/05/2018 y aprobado CD). En orden del día Tomado en considerado	royecto de ley de desafectación de una porción de terreno dentro del ámbito del municipio deros, provincia Santiago. (Proponente: José Rafael Vargas Pantaleón). Iniciado en el Senado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/06/2018. (Ref.05753-2016-2020 el 18/09/2018. Pendiente orden del día anterior el 18/09/2018. En orden del día el 18/09/2018 eión el 18/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión del 18/09/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 06201-2016-2020-CD
trámite	n 016 ado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES ESTA VOTACIÓN.
Por Secretaría solo se	leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde
dice "Conclusión y Re	ecomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de
dicho informe, según lo	o dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:
	AVORABLE AL PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE ENTRO DEL ÁMBITO DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS SANTIAGO.
AL:	PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL

ÍNDICE DE CONTENIDO

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.

PREPARADO POR:

PRESIDIDA POR:

3. Contenido y objeto del proyecto.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 96

- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Actas No.5-SLO 2018 de la reunión del jueves, 27 de septiembre de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 27 de septiembre de 2018.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06201-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley de desafectación de una porción de terreno dentro del

ámbito del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06201-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley de desafectación de una porción de terreno dentro del ámbito del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, fue presentada por el **senador José Rafael Vargas Pantaleón.** Iniciada en el Senado de la República el 23 de mayo de 2018 y aprobada el 13 de junio de 2018. Fue depositada en la Cámara de Diputados el 27 de junio de 2018, (Ref.05753-2016-2020-CD). En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior el 18 de septiembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.11, extraordinaria, del 18 de septiembre de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 19 de septiembre de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.4-SLO-2018 del 20 de septiembre de 2018, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.5-SLO-2018 del 27 de septiembre de 2018, en la que se decidió presentar un informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, doce considerandos, cuatro vistas que referencian legislación relativa al tema, seis artículos, nombres y firmas del vicepresidente y los secretarios del Senado de la República. Su objeto consiste en desafectar una porción de terreno dentro del ámbito del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 96

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, apoderada para el estudio del proyecto de ley de desafectación de una porción de terreno dentro del ámbito del municipio Santiago, provincia Santiago, ley ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución, luego de analizar la iniciativa, verificar la documentación y en vista de que cumple con los requisitos de ley, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable".(sic)

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente. Wandy Modesto Batista Gómez, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Billilo Mota, Altagracia Mercedes González González, Tulio Jiménez Díaz, Juan Suazo Marte, Máximo Castro, José Isidro Rosario Vásquez, Víctor José D'Aza Tineo, Juan Agustín Medina Santos, Luis Manuel Henríquez Beato, Fausto Ramón Ruíz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.

FIRMANTES Rafael: Plutarco Pérez, presidente. Wandy Modesto Batista Gómez, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Billilo Mota, Altagracia Mercedes González González, Juan Suazo Marte, Máximo Castro, Víctor José D'Aza Tineo, Juan Agustín Medina Santos, Luis Manuel Henríquez Beato, Fausto Ramón Ruíz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.

Concluida la lectura del informe, hizo uso del turno concedido el presidente de la Comisión que estudió el proyecto, diputado Plutarco Pérez, quien expresó: "Tal y como dice el informe, este proyecto de desafectación viene del Senado, y yo pienso que está completo y que el informe se basta por sí solo. Gracias, presidente".

El siguiente turno lo agotó el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán quien manifestó: "Este tipo de contratos de desafectación, es importante que se haga siempre con la suficiente transparencia. Yo respeto mucho al colega presidente de esta comisión, pero yo estaba esperando que cuando él hablara nos edificara bien, porque estábamos buscando información sobre el monto; quizás nos convenza, pero quisiera que nos explicaran para poder votar favorable o no por este proyecto, ya que tiene que ver con unos terrenos ubicados en Santiago. De manera, que reitero mi petición al presidente de la comisión, que nos edifique a los diputados, para poder decidir con respecto al voto. Muchas gracias".

A continuación intervino el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía: "Honorable presidente, pido que este proyecto de ley de desafectación de terrenos en Santiago vuelva a la comisión, a los fines de que este hemiciclo reciba toda la información concerniente a estos terrenos. Lo decimos, porque en el Estado dominicano ha habido un festín con los terrenos públicos y no ha cumplido con lo que dispone la Ley No.108-05, en lo relativo a la obligatoriedad de proteger todo el patrimonio público que tiene que ver, precisamente, con estos terrenos. En el caso de las porciones de terrenos que se traen a este hemiciclo, por medio de este proyecto de ley, nosotros no sabemos con qué propósito serán



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 96

desafectados, a quiénes les venden, porque nada de eso está en el informe que presenta la comisión. Por lo que pedimos enviar, nuevamente, a la comisión, para que esas informaciones sean suministradas a este hemiciclo".

También participó el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, quien indicó lo transcrito a continuación: "Cada vez que tenemos en este hemiciclo un proyecto de ley similar a ese, yo tomo la palabra y la tomo no porque esté a favor, no es porque esté en contra; pero los diputados y las diputadas tenemos que estar claros sobre la naturaleza de las cosas. ¿De qué se trata este proyecto, al igual que los otros? Un ayuntamiento cualquiera decide enajenar una propiedad inmobiliaria...

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala.

Interrumpiendo la exposición del diputado Espinosa Medina, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas llamando al orden dijo: "Un momentito, diputado Orlando. Honorables, prestemos atención a las explicaciones que está dando el diputado Orlando Espinosa. Atención, honorable diputado de Santiago que pidió que le explicáramos".

Retomando su exposición el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina continuó exponiendo lo siguiente: "En un contrato, bajo firma privada, el interesado y el ayuntamiento se ponen de acuerdo y en el intermedio hay una cantidad de dinero apreciable, que la cobra el ayuntamiento y la responsabilidad de ese alcalde es que a través del Poder Ejecutivo, se apodere al Congreso, porque es quien tiene interés y vendió y cobró la cosa. Entonces, yo no entiendo por qué un legislador de San Cristóbal, por ejemplo, tiene que someter un proyecto de ley de desafectación de un bien inmueble en Santiago, eso se presta a mucha confusión. Tenemos que obligar en el Congreso, a que las cosas se desenvuelvan en su propia naturaleza, que el ayuntamiento de Santiago busque la forma, porque ellos no tienen facultad legislativa, pero tiene que apoderar al Poder Ejecutivo o en su defecto reunir a los diputados de Santiago, y que los diputados de Santiago, entonces, sometan el proyecto de ley de desafectación. No es la primera vez que se está dando eso aquí en el Congreso, que después de que el alcalde de un municipio cobra una gran cantidad de dinero, cantidad que no viene en el proyecto, entonces, el ayuntamiento, el que sea, de manera irresponsable se queda callado y el que ya es de hecho y derecho, porque no es un usurpador, no es un ocupador de terreno, ni un invasor, se queda en el aire, y tiene que recurrir, de manera irregular, a un buen samaritano que sea legislador y le someta el proyecto de ley. Eso no puede seguir pasando porque eso se está prestando a muy feas interpretaciones".



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 96

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Prestemos atención a las explicaciones de estos turnos, son turnos fuertemente vinculantes con nuestras responsabilidades contextuales, en consecuencia cuando escuchamos a un diputado o diputada referirse a estos temas, también nos sirve a nosotros para ilustrarnos. Además de tener conocimiento en nuestra calidad de representación y fiscalización, también nos sirve para empoderarnos".

Continuó con el uso de la palabra el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez quien se manifestó como sigue: "Yo voy a solicitar, presidente, que el tema en cuestión vaya a la comisión de nuevo, porque no se justifica que los diputados de Santiago, no tenemos conocimiento del tema en sí, y aprobar un proyecto de ley donde los legisladores de la provincia no tengan conocimiento alguno, es cuesta arriba. Además, que quien está sometiendo el proyecto es el senador de una provincia que no es la de nosotros, con más razón uno exhibir un desconocimiento total de dónde sale el proyecto. En ese sentido, presidente, estamos solicitando que vuelva a la comisión y que cuando la Comisión de Asuntos Municipales vaya a Santiago, que por lo menos inviten a los legisladores de la provincia. Muchas gracias, y solicitamos el cierre de debates".

Dirigiéndose al Pleno, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas observó: "Miren, yo estoy viendo por dónde va la discusión, y todo parece indicar que quieren profundizar el tema. Siento la temperatura de los diputados, y haciendo uso de esa visualización que tengo, voy a someter el cierre de debates que ha propuesto el colega Dilepcio Núñez".

Votación 017

Sometido a votación el cierre de los debates, solicitado por el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 018

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez, a los fines de que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de la comisión: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley fue remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 23, DEL MART	TES DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2018,	, PAGINA NO. 60 DE 96
Siendo la una hora y cuarenta y och	o minutos (01:48) de la tarde, el diputado presi	dente declaró cerrada esta sesión
ordinaria y convocó a sesión para pró	óximo el martes veintitrés (23) y miércoles veinti	icuatro (24) de octubre, a las diez
(10:00) de la mañana.		
En fe de lo cual se redacta la prese	nte acta, la que después de ser leída, aprobada	y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretarios,	quienes certifican.	
	RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE	
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO		IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA
·	sús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-	
Bueno Holguín Cáceres, corrector, de	e la Dirección de Elaboración de Actas de Sesio	ones, certificamos que la presente
acta número veintitrés (23), de la Seg	gunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieci	ocho (2018), es una transcripción
fiel y conforme a lo acontecido en e	el curso de la sesión ordinaria celebrada el día	martes dieciséis (16) del mes de
octubre del año dos mil dieciocho (20	18).	
_	Francisca Ivonny Mota Del Jesús	
Ι	Directora de Elaboración de Actas de Sesiones	
	Katherine Benoit Pérez	
	Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	
	Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector	



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 96

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S23SLO18 »Fecha: 16-10-2018

Votación 001" 16.10.2018 10:54:41 Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018). Presentes en la votación: 87 Registrados: 91 Sí: 87 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 96

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 96

Votación 002" 16.10.2018 10:55:56

Moción: Sometido a votación, nueva vez, el orden del día de hoy, martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Presentes en la votación: 84

Registrados: 88 Sí: 84 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
ARIAS	RAFAEL	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
ILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 96

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?

JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 16.10.2018 10:59:29 Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el orden del día de hoy, martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018). Presentes en la votación: 94 Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 96

RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?

TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 96

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	<u> </u>	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	<u> </u>	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	<u> </u>	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	<u> </u>	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	<u> </u>	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	<u> </u>	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	<u> </u>	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	<u> </u>	?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147

MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 16.10.2018 11:03:11

Moción: Sometido a votación, por cuarta ocasión, el orden del día de hoy, martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Presentes en la votación: 101

Registrados: 102 Sí: 101 No: 0 No votaron: 1

Apellidos Voto Partido Curul CAMACHO RADHAMÉS PLD SI MORONTA GILDA SI PLD 2 CAMPOS JUAN JULIO SI PLD IVANNIA SI 4 RIVERA PLD PEGUERO MÉNDEZ MIGUEL ÁNGEL PPC/BIS SI 27 GUZMÁN RODRÍGUEZ ROSA IRIS MODA CABRERA MARTÍNEZ GUIDO PLR SI 16 HIDALGO BÁEZ RUDY MELANIO SI 17 PLR PEGUERO MALDONADO HÉCTOR RAMÓN MODA



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 96

DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70

ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
AGUSTÍN	PRM	SI	55
OLMEDO	PRM		?
JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DIONISIO	PRM	SI	67
ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
RICARDO	PRM		?
AMADO ANTONIO	PRM		?
ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
LÍA YNOCENCIA	PRM		?
MANUEL MIGUEL	PRM		?
JULITO	PRM		?
ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
EDUARD	PRM	SI	74
NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
NAPOLEÓN	PRM	SI	79
ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ISRAEL	PRM	SI	81
JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
JOSÉ	PRM	SI	80
JACQUELINE	PRM	SI	83
SERGIO	PRM		?
ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
ADELIS	PRM		?
ALFREDO	PRM	SI	54
FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
FARIDE VIRGINIA	PRM		?
GLORIA ROELY	PRM	SI	77
JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
JEAN LUIS	PRM		92
	MANUEL ANDRÉS GINNETTE ALTAGRACIA RAMÓN ANTONIO AGUSTÍN OLMEDO JOSEFA AQUILINA VÍCTOR JOSÉ DIONISIO ELSA ARGENTINA RICARDO AMADO ANTONIO ROBINSON DE JESÚS LÍA YNOCENCIA MANUEL MIGUEL JULITO ALEXIS ISAAC EDUARD NICOLÁS TOLENTINO NAPOLEÓN ORLANDO ANTONIO ISRAEL JUAN AGUSTÍN JOSÉ JACQUELINE SERGIO ÁNGEL OVELIO ADELIS ALFREDO FRANCISCO JAVIER SANTO YNILCIO FARIDE VIRGINIA GLORIA ROELY JOSÉ ULISES	MANUEL ANDRÉS GINNETTE ALTAGRACIA RAMÓN ANTONIO PRM AGUSTÍN PRM OLMEDO PRM JOSEFA AQUILINA VÍCTOR JOSÉ PRM DIONISIO ELSA ARGENTINA RICARDO PRM AMADO ANTONIO ROBINSON DE JESÚS PRM LÍA YNOCENCIA PRM MANUEL MIGUEL PRM JULITO PRM ALEXIS ISAAC PRM EDUARD PRM NICOLÁS TOLENTINO NAPOLEÓN PRM JUAN AGUSTÍN PRM JOSÉ PRM JACQUELINE PRM ALEREDO PRM ALEREDO PRM ALEREDO PRM ALEREDO PRM FRANCISCO JAVIER PRM FRANCISCO JAVIER PRM FRANCISCO JAVIER PRM GLORIA ROELY PRM	MANUEL ANDRÉS GINNETTE ALTAGRACIA RAMÓN ANTONIO RAMÓN ANTONIO PRM SI OLMEDO PRM JOSEFA AQUILINA VÍCTOR JOSÉ PRM SI ELSA ARGENTINA ROBINSON DE JESÚS PRM SI LÍA YNOCENCIA MANUEL MIGUEL PRM JULITO PRM SI ALEXIS ISAAC PRM SI NICOLÁS TOLENTINO PRM SI NICOLÁS TOLENTINO PRM SI JUAN AGUSTÍN PRM SI JACQUELINE PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI

DODDÍGUEZ HIGUNO	TOOL TANG	DD14		02
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 96

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193

TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 16.10.2018 11:54:29 »Número de Iniciativa: 06113-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debate.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 114 Sí: 110 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 96

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 96

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	<u> </u>	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 16.10.2018 11:55:19

»Número de Iniciativa: 06113-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 119 Sí: 114 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 96

ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 96

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	<u> </u>	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 16.10.2018 11:56:37 »Número de Iniciativa: 06192-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 125 Sí: 117 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 96

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 96

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 16.10.2018 11:57:27

»Número de Iniciativa: 06192-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 121 Sí: 115 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 96

ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 96

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

SI SI SI SI SI SI SI	1′	77 75 78
)) SI) SI	1′	75
SI SI	1	
SI		78
	1	
SI		70
	13	39
SI	18	84
	?	
	?	
	?	
	?	
SI	18	83
	13	31
	?	
SI	1:	54
	?	
	19	93
	18	89
SI	19	90
	19	91
SI	19	92
SI	19	94
SI	18	88
	SI	SI

Votación 009" 16.10.2018 12:00:46

»Número de Iniciativa: 02091-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 02092-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05048-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05040-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05054-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05132-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el

proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 117 Sí: 114 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 96

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
SPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
ABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 96

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		?
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188
<t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				

Votación 010" 16.10.2018 12:47:30

»Número de Iniciativa: 02091-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 02092-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05048-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05050-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05054-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05132-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados José Altagracia González Sánchez y Máximo Castro, la modificación dice: "Agregar una vista para que diga: Vistas: Las iniciativas presentadas por los diputados Tulio Jiménez Díaz, Levis Suriel Gómez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Franklin Martín Romero Morillo, Juan Maldonado Castro, Jacqueline Montero y el diputado Pedro Carreras Santana, período congresual 2010-2016, mediante las cuales solicitan reconocer al pelotero de grandes ligas David Ortiz y el informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación de fecha 29 de noviembre de 2017".

Presentes en la votación: 125 Registrados: 133 Sí: 125 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 96

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 96

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?

NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 16.10.2018 12:48:34

»Número de Iniciativa: 02091-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 02092-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05048-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05050-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05054-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05132-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe que fusiona las iniciativas números: 02091-2010-2016-CD, 02092-2016-2020-CD, 05048-2016-2020-CD, 05050-2016-2020-CD, 05054-2016-2020-CD y 05132-

2016-2020-CD; y su modificación. Presentes en la votación: 110 Registrados: 119 Sí: 109 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD		3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 96

SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	69

SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 96

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191

VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 16.10.2018 12:49:19

»Número de Iniciativa: 02091-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 02092-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05048-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05050-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05054-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05132-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe que fusiona las iniciativas números: 02091-2010-2016-CD, 02092-2016-2020-CD, 05048-2016-2020-CD, 05050-2016-2020-CD, 05054-2016-2020-CD y 05132-2016-2020-CD; y su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 132 Registrados: 138 Sí: 131 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 96

GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60

GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
OLMEDO	PRM	SI	64
JOSEFA AQUILINA	PRM		65
VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DIONISIO	PRM		67
ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
RICARDO	PRM	SI	85
AMADO ANTONIO	PRM		95
ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
MANUEL MIGUEL	PRM		?
JULITO	PRM	SI	75
ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
EDUARD	PRM	SI	74
NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
NAPOLEÓN	PRM	SI	79
ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ISRAEL	PRM	SI	81
JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
JOSÉ	PRM	SI	80
JACQUELINE	PRM	SI	83
SERGIO	PRM	SI	72
ÁNGEL OVELIO	PRM		86
ADELIS	PRM		?
ALFREDO	PRM		54
FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
GLORIA ROELY	PRM		77
JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
JEAN LUIS	PRM	SI	92
JOSE LUIS	PRM	SI	93
FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
	RAMÓN ANTONIO AGUSTÍN OLMEDO JOSEFA AQUILINA VÍCTOR JOSÉ DIONISIO ELSA ARGENTINA RICARDO AMADO ANTONIO ROBINSON DE JESÚS LÍA YNOCENCIA MANUEL MIGUEL JULITO ALEXIS ISAAC EDUARD NICOLÁS TOLENTINO NAPOLEÓN ORLANDO ANTONIO ISRAEL JUAN AGUSTÍN JOSÉ JACQUELINE SERGIO ÁNGEL OVELIO ADELIS ALFREDO FRANCISCO JAVIER SANTO YNILCIO FARIDE VIRGINIA GLORIA ROELY JOSÉ ULISES JEAN LUIS	RAMÓN ANTONIO PRM AGUSTÍN PRM OLMEDO PRM JOSEFA AQUILINA PRM VÍCTOR JOSÉ PRM DIONISIO PRM ELSA ARGENTINA PRM RICARDO PRM AMADO ANTONIO PRM ROBINSON DE JESÚS PRM LÍA YNOCENCIA PRM MANUEL MIGUEL PRM JULITO PRM ALEXIS ISAAC PRM EDUARD PRM NICOLÁS TOLENTINO PRM NAPOLEÓN PRM ISRAEL PRM JUAN AGUSTÍN PRM JOSÉ PRM SERGIO PRM ÁNGEL OVELIO PRM ADELIS PRM ALFREDO PRM FRANCISCO JAVIER PRM SANTO YNILCIO PRM FARIDE VIRGINIA PRM GLORIA ROELY PRM JOSÉ ULISES PRM JASE PRM JOSÉ ULISES PRM JASE PRM JOSÉ ULISES PRM JOSE ULISES PRM JOSE LUIS PRM JOSE LUIS PRM	RAMÓN ANTONIO PRM SI AGUSTÍN PRM SIN VOTO OLMEDO PRM SI JOSEFA AQUILINA PRM VÍCTOR JOSÉ PRM SI DIONISIO PRM SI ELSA ARGENTINA PRM SIN VOTO RICARDO PRM SI AMADO ANTONIO PRM ROBINSON DE JESÚS PRM SI LÍA YNOCENCIA PRM SI MANUEL MIGUEL PRM SI ALEXIS ISAAC PRM SI EDUARD PRM SI NICOLÁS TOLENTINO PRM SI ISRAEL PRM SI JUAN AGUSTÍN PRM SI JOSÉ PRM SI SERGIO PRM SI SERGIO PRM SI ALEXIS SIAC PRM SI FRANCISCO JAVIER PRM SI SANTO YNILCIO PRM SI SANTO YNILCIO PRM SI FARIDE VIRGINIA PRM SI GLORIA ROELY PRM SI GLORIA ROELY PRM SI JOSÉ ULISES PRM SI JOSÉ ULISES PRM SI JOSE LUIS PRM SI JOSE JI JOSE JI JOSE JI JOSE JI JOSE JI JOSÉ ULISES PRM SI JOSÉ ULISES PRM SI JOSE JI JO

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 96

FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190

TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 16.10.2018 12:50:49

»Número de Iniciativa: 05319-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 123 Sí: 114 No: 2 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 85 DE 96

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 86 DE 96

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 16.10.2018 13:27:41

»Número de Iniciativa: 05319-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de los debates, solicitado por el diputado Radhamés Fortuna Sánchez.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 102 Sí: 92 No: 5 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 87 DE 96

ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ		PLD	CT CT	108
[·	MIRIAN ALTAGRACIA	_	SI	
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 88 DE 96

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 16.10.2018 13:29:37

»Número de Iniciativa: 05319-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación el procedimiento presentado por el diputado Radhamés Fortuna Sánchez, a los fines de que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 114 Sí: 88 No: 22 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 89 DE 96

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	NO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
ABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 90 DE 96

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 16.10.2018 13:31:12

»Número de Iniciativa: 06201-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 91 DE 96

ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 92 DE 96

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 16.10.2018 13:44:23

»Número de Iniciativa: 06201-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de los debates, solicitado por el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 106 Sí: 101 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 93 DE 96

ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 94 DE 96

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 16.10.2018 13:45:33

»Número de Iniciativa: 06201-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación el procedimiento presentado por el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez, a los fines de que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 109 Sí: 105 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD		2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 95 DE 96

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	<u> </u>	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133



ACTA NO. 23, DEL MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018, PÁGINA NO. 96 DE 96

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188